

2026

ÉTICA Y LOS RIESGOS DE ZONOSIS EN ANIMALES NO
CONVENCIONALES Y DE FAUNA SILVESTRE

Rogelio García
Rico



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Derecho

Tesis

**“Ética y los riesgos de zoonosis en animales no
convencionales y de fauna silvestre”**

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de

Maestra en Ética Aplicada y Bioética

Presenta

Rogelio García Rico

Dirigido por:

Dra. Elizabeth Mendoza Morales

Querétaro, Qro. a junio 2026

La presente obra está bajo la licencia:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



SinDerivadas — Si [remezcla, transforma o crea a partir](#) del material, no podrá distribuir el material modificado.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una [excepción o limitación](#) aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como [publicidad, privacidad, o derechos morales](#) pueden limitar la forma en que utilice el material.



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Derecho
Maestría en Ética Aplicada y Biética

“Ética y los riesgos de zoonosis en animales no convencionales y de fauna silvestre”

Trabajo escrito

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de
Maestro en Ética Aplicada y Biética

Presenta:

Lic. Rogelio García Rico

Dirigido por:

Dra. Elizabeth Mendoza Morales

Querétaro, Querétaro, a junio de 2026.

Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Derecho
Maestría en Ética Aplicada y Biética

“Ética y los riesgos de zoonosis en animales no convencionales y de fauna silvestre”

Trabajo escrito

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de
Maestro en Ética Aplicada y Biética

Presenta:

Lic. Rogelio García Rico

Dirigido por:

Dra. Elizabeth Mendoza Morales

Dra. Elizabeth Mendoza Morales

Presidente

Dr. Jesus Armando Martínez Gómez

Secretario

Dr. Adrián Govea Fernández Cano

Vocal

Dra. Karla Elizabeth Mariscal Ureta

Suplente

Dra. Itza Livier García Sedano

Suplente

Centro Universitario, Querétaro, Qro.

Junio de 2026

Dedicatoria

A mi mamá por haber criado un hijo que lucha por sus sueños y que ha crecido con grandes fortalezas para enfrentar todas sus batallas y generar grandes logros, esperando que siempre se sienta orgulloso de su pequeño Roy.

A mis amigos y familia, que siempre han creído en mí y me han apoyado para seguir creciendo en la vida.

A mi yo de hace 16 años, que a pesar de las circunstancias hemos logrado llegar tan lejos, siempre siendo perseverante y virtuosos en la vida.

A mi yo del presente, que siempre se sienta feliz por los grandes logros que hemos hecho.

Agradecimientos

Quiero agradecerle a Dios por guiarme en este camino y la vida para terminar esta meta de la vida.

Quiero agradecer de todo corazón a la Dra. Elizabeth Mendoza Morales, por la dirección de este trabajo y su apoyo para concluirlo.

Al coordinador Dr. Jesús Armando Martínez Gómez, por la invitación para pertenecer a este programa y su apoyo incondicional durante todo este trayecto de maestría.

Al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conacyt) por los apoyos brindados para poder culminar mis estudios.

A mi familia, en especial a mi madre Rocío García Rico, por apoyarme, motivarme y quererme en este gran camino de crecimiento, superación y por brindarme el amor del mundo.

A mis amigos, en especial a Andrea Pérez y Jaydy Moscosa por su apoyo incondicional.

Y no menos importantes, a mis compañeras de la Maestría, que remamos juntos durante este posgrado.

Resumen

El contacto ético con animales es de suma relevancia para el desarrollo de la humanidad, por lo que hace falta concientizar sobre este acercamiento, ya que traen como resultados parámetros de descontrol y vulnerabilidad ante el contacto con enfermedades de diversos animales y que son contraídos por el ser humano, en especial con especímenes que no se frecuentan comúnmente, lo que da como resultado el contagio de enfermedades zoonóticas. Es importante explorar este ámbito para desarrollar nuevos criterios teóricos sobre la relevancia de la regulación ética en los contactos entre seres humanos y diversas especies de animales. Esta investigación se lleva a cabo en la Clínica Veterinaria para especies no convencionales y fauna silvestre de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como en otros centros de atención animal especializados en fauna silvestre. La selección de estos lugares de investigación se justifica por el antecedente histórico que vivió recientemente la humanidad que es el COVID-19, en las que se plantea una de las teorías surgidas a partir del contagio de un animal de la fauna silvestre. El objetivo general de este proyecto es identificar las acciones éticas de los seres humanos sobre los riesgos de enfermedades de zoonosis que se pueden generar por el contacto de animales de la fauna silvestre. La metodología empleada tiene un enfoque mixto, utilizando antecedentes históricos, documentación relevante y un enfoque protoempírico. Además, se realizan visitas de campo, entrevistas con personal de atención clínica veterinaria y observaciones directas. En cuanto a los resultados obtenidos de la investigación teórica y documental, se observa una falta de criterios éticos sobre la interacción entre las personas y los animales, así como la ausencia de perspectivas éticas en su tratamiento. Las aproximaciones a las enfermedades exclusivamente clínicas, que no contemplan la zoonosis desde un enfoque ético y social, son insuficientes para mitigar los riesgos de contagio derivados del contacto entre seres humanos y animales de la fauna silvestre. Por esta razón, se argumenta que una perspectiva ética contribuiría a generar mejores prácticas y acciones frente a estos riesgos.

Palabras clave (ética, contacto, zoonosis).

Abstract

Ethical contact with animals is of paramount relevance for the development of humanity; therefore, it is necessary to raise awareness about this approach, as it results in parameters of lack of control and vulnerability when coming into contact with diseases from various animals that are contracted by humans, especially with species that are not commonly encountered, resulting in the transmission of zoonotic diseases. It is important to explore this field to develop new theoretical criteria regarding the relevance of ethical regulation in contacts between human beings and various animal species. This research is carried out at the Veterinary Clinic for Unconventional Species and Wildlife of the Universidad Autónoma de Querétaro, as well as in other animal care centers specialized in wildlife. The selection of these research sites is justified by the historical background that humanity recently experienced—COVID-19—in which one of the theories that emerged points to transmission from a wildlife animal. The general objective of this project is to identify the ethical actions of human beings regarding the risks of zoonotic diseases that can be generated through contact with wildlife animals. The methodology employed has a mixed approach, utilizing historical background, relevant documentation, and a proto-empirical approach. Additionally, field visits, interviews with veterinary clinical care staff, and direct observations are conducted. Regarding the results obtained from the theoretical and documentary research, a lack of ethical criteria concerning the interaction between people and animals is observed, as well as the absence of ethical perspectives in their treatment. Exclusively clinical approaches to diseases, which do not consider zoonosis from an ethical and social perspective, are insufficient to mitigate the risks of transmission derived from contact between human beings and wildlife animals. For this reason, it is argued that an ethical perspective would contribute to generating better practices and actions in the face of these risks.

Key words (Ethics, contact, zoonosis)

Resumen.....	v
Summary.....	vi
Dedicatoria.....	iii
Agradecimientos.....	iv
Índice.....	vii
Introducción.....	1
Planteamiento del problema.....	3
Hipótesis.....	5
Pregunta de investigación.....	5
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos.....	5
Capítulo Primero	
“Fundamentos éticos y bioéticos: humanidad, naturaleza y bienestar animal”	6
1.1. Ética ambiental: el valor esencial de la naturaleza.....	7
1.2. Bioética y conservación.....	11
1.3. Bienestar animal.....	15
1.4. Ética y cambio climático.....	19
Capítulo Segundo	
“Salud colectiva y la responsabilidad ética en las enfermedades epidemiológicas”	22
2.1. La responsabilidad ética.....	24
2.2. Salud colectiva.....	25
2.3. Enfermedades epidemiológicas.....	27
2.4. La salud colectiva como un bien común.....	28
2.4.1. La visión de Salud Pública y el bienestar de la colectividad.....	30
2.5. Equidad, justicia social y empoderamiento comunitario.....	31

2.5.1. Mejor calidad de vida.....	31
2.6. Beneficios económicos.....	32
2.6.1. Atracción de inversión y estabilidad económica.....	32
2.7. Derecho a la salud y justicia social.....	33
2.8. Ejemplos y casos de estudio.....	34
2.8.1. Caso 1: Acceso a vacunas durante la pandemia de COVID-19.....	35
2.8.2. Caso 2: Atención primaria en salud en Cuba.....	35
2.8.3. Caso 3: Desigualdad en salud en comunidades indígenas de América Latina.....	36
Capítulo Tercero	
“Los peligros para la especie humana por enfermedades de zoonosis”	39
3.1. La relación entre las zoonosis y las pandemias.....	41
3.2. Factores que aumentan el riesgo.....	42
3.3. La pérdida de biodiversidad como una destrucción de hábitats reduce las barreras naturales.....	45
3.3.1. La alteración de la fauna silvestre y el contacto con humanos.....	46
3.4. La globalización y la rápida propagación de enfermedades.....	48
3.4.1. Expansión del comercio internacional.....	49
3.4.2. Cambios en la agricultura y la ganadería.....	49
3.5. Un escenario no deseable: una nueva pandemia	50
3.5.1. Autonomía individual frente al bien común.....	51
Capítulo cuarto	
Metodología	
4.1. Técnicas de recolección de información.....	58
4.1.1. Observación no participativa.....	58
4.1.2. Análisis documental.....	59
4.2. Descripción de actividades.....	60
4.3. Aprendizajes técnicos y personales.....	63

4.4. Observaciones encontradas.....	64
4.5. Resultados.....	68
4.5.1. Existen consideraciones respecto al Bienestar animal de los propietarios hacia sus mascotas.....	68
4.5.2. Tenencia responsable: consideraciones legales	69
4.5.3. Manejo sin estrés de las especies.....	70
4.5.4. Cuidados ante la presencia de enfermedades o síntomas de las mascotas.....	71
4.5.5. Responsabilidad ética y cuidados: alimentación, crianza y vacunas.....	72
4.6. Reflexiones finales.....	73
Conclusiones.....	75
Bibliografía	79

Introducción

Esta investigación tiene como objeto las acciones éticas sobre el contacto que tiene las personas en general con los seres humanos, en este caso los que se catalogan como no convencionales y de fauna silvestre; haciendo énfasis en los riesgos en los que se expone la humanidad por no incurrir en decisiones que se tomen desde perspectivas éticas. Todo esto estructurado desde una visión que va desde un análisis histórico de la evolución del esparcimiento de enfermedades del tipo zoonótico, las cuales son el resultado del contagio de virus o bacterias contraídas de una especie animal hacia un ser humano, hasta los dilemas éticos en los que nos encontramos en la actualidad referente al contacto que estamos realizando con estas especies de seres vivos.

Es de relevancia en este trabajo de investigación destacar que las enfermedades del tipo zoonótico son un precedente histórico en el desarrollo de la humanidad, pero viendo el alcance sobre el uso de estos espacios naturales, al igual que regular la constante vivencia y contacto que se tiene con los animales de la vida silvestre. Esto resulta en un dilema de trabajo el saber cómo deben de manejarse este tipo de situaciones de riesgos y visualizar este conflicto sobre las consecuencias de las acciones y no acciones que está realizando el ser humano al actuar. Las acciones de las personas en interacción con el entorno natural es uno de los puntos focales de esta investigación, en razón de las determinaciones éticas con las que se desenvuelven con el entorno ambiental son escasas y por ende el producto de estas falta de consideraciones han dado como resultado los diversos escenarios en el que se desatan diversos contagios y la reproducción de una pluralidad de enfermedades zoonóticas.

De igual forma resulta importante analizar los riesgos que representa la zoonosis al tener que hablar de enfermedades que son ocasionadas por patógenos que se pueden desarrollar a través de bacterias, virus, parásitos, hongos u otros, sin considerar que estos se pueden transmitir de forma natural entre los seres

humanos y animales. Por esta razón y en conocimiento al riesgo que implica a la salud pública a la que la sociedad se enfrenta constantemente por estar en contacto frecuente con la diversidad de especies animales que existen en el planeta, se puede evidenciar que en las actividades cotidianas de los seres humanos con estas especies, no se hace desde una perspectiva concientizada ni ética de los alcances y consecuencias que puedan perdurar con la salud y la transmisión de enfermedades.

El concepto de riesgos juega un punto medular en el que puede intervenir la conciencia para que la voluntad humana pueda fungir como un factor principal en la prevención de esta clase de riesgos. En la actualidad, aunque se pueda medir este tipo de peligros que se enfrenta, muchas de las ocasiones sigue actuando la sociedad sin considerar una perspectiva ética que pueda cuidar y prevenir los contagios y así se puedan reducir y controlar las implicaciones en las que pueden incurrir al no ser precavidos con dichas circunstancias.

Otro factor que se debe de precisar y hacer hincapié es en el sentido ético del actual del hombre, pues esto nos ocupa en el uso de principios morales del comportamiento del humano y sus decisiones sobre el medio ambiente. Lo anterior implica el análisis de diversas consideraciones en el desarrollo humano, como lo es un trato adecuado de los animales al observar un bienestar para ellos y para su entorno natural, una equidad en la salud pública para el control y prevención de enfermedades, una comunicación transparente sobre el tratamiento de estas posibles riesgos, entre otras cuestiones.

Hoy en día la ética debe de desempeñar un papel central en la formulación de políticas públicas, prácticas y decisiones relacionadas con el contacto animal, la zoonosis y los riesgos que estas implican para la salud pública, esto lo que puede repercutir en la garantía de que se aborden de manera justa, equitativa y responsable sobre los desafíos que se puedan enfrentar de estas enfermedades.

Planteamiento del problema

En el informe de “Ganadería Mundial 2013: Un panorama de enfermedades cambiante” de la ONU para la Alimentación y la Agricultura revele un dato de suma importancia, en el que menciona que el 70% de las nuevas enfermedades que han surgido en los humanos es a razón del origen animal, por lo cual se presente una relación estrecha entre los animales y la salud humana. Si bien este es un factor principal, menciona en dicho documento diversos factores en los que se suman al crecimiento exponencial de estas enfermedades y que contribuyen a toda la crisis de salud que se presente en la actualidad.

En la historia las enfermedades transmitidas por los animales hacia los seres humanos, el autor Kervarec (2016), menciona que han sido trascendental para marcar la historia de la salud de la humanidad, un caso claro del cual se tienen un antecedente es la Peste Negra, en la época siglo XIV lo cual tuvo como resultado la muerte de 50 millones de personas, la cual fue considerada una de las peores epidemias de la historia de la humanidad. A esto se le anexa las condiciones en las que se situaba la vida en la edad media, por lo que estos factores facilitaron su propagación, al igual del cercano contacto que tenían en especial con los animales que era la principal causa del inicio de la enfermedad.

Una enfermedad zoonótica evirica es la rabia, esta fue ocasionada por el contacto con cualquier animal que la tuviese y esta podría afectar indistintamente ya sea domestico o salvaje, aunque este por lo regular se propaga a través de los perros. Si bien la eficacia de contrarrestar la rabia es la vacunación directa a los animales, también se busca tratamientos clínicos para los casos de contagio a los humanos.

Por último, la gripe aviar es un tipo de zoonosis trajo consigo al Virus de la Influencia A, este tipo de enfermedad principalmente se encontraba en las aves, que posteriormente se encontraron indicios de la transmisión a mamíferos y

finalmente se fue evolucionando hasta llegar a transmitirse a los seres humanos. (Taubenberger y otros, 2006)

La importancia de esta investigación radica al aumento que ha tenido la población respecto a la transmisión de enfermedades por el tipo zoonótico, el factor de riesgo sobre esta situación y el tratamiento ético que se le da a este tipo de contacto con animales de especie de la vida salvaje.

Si bien ha sido notorio la interacción con los animales, esta cercanía en los últimos años puede que haya tenido como resultado la aparición de diversas enfermedades que contrae el ser humano, lo cual, si puede tener una justificación biológica sobre estos contagios, no se observa un análisis que tenga un enfoque ético de los tratamientos que se les da a los riesgos de zoonosis por parte del ser humano.

La aparición de enfermedades y virus por este tipo de transmisión es un problema creciente en la actualidad, puesto que ponen en riesgo el derecho de la salud de las personas, uno de estos ejemplos claros es la llegada del Virus SARS-COV-2, en el cual parte de sus principales teorías es que surge debido a la zoonosis con un animal, como consecuencia de este contacto y de esta enfermedad, ocurrió una pandemia, dejando miles de muertes en el mundo. Sin embargo, es de importancia precisar que no se ha visualizado el actuar sobre la ética del conocimiento de los riesgos que implica este tipo de contacto con especies de animales, es por lo que busca realizarlo esta investigación. (OMS., 2020)

El tratamiento ético con animales es una preocupación de importancia, ya que la falta de concientizar puede ocasionar parámetros de descontrol y vulnerabilidad sobre el contacto con enfermedades de diversos animales que pueden ser contraídos por el ser humano, en especial con especímenes que no se frecuentan comúnmente con el humano.

Hipótesis

Las aproximaciones a enfermedades exclusivamente clínicas, que no contemplan a la zoonosis desde un ámbito ético y social, son insuficientes para subsanar los riesgos de zoonosis sobre el contacto entre los seres humanos y animales de la fauna silvestre.

Aplicar acciones desde una perspectiva de ética ayudará a crear mejores condiciones para evitar los riesgos de zoonosis en el contacto entre los seres humanos y animales silvestres, siendo así que esto contribuirá al bienestar animal y el mejor tratamiento del contacto con los animales desde un ámbito ético y social

Pregunta de investigación

¿Qué acciones éticas se pueden aplicar en la interacción entre las personas y los animales no convencionales y/o de fauna silvestre en Querétaro?

Objetivo general

I. Identificar las acciones éticas de los seres humanos sobre los riesgos de enfermedades de zoonosis que se pueden generar por el contacto de animales de la fauna silvestre.

Objetivos específicos

- Definir los fundamentos éticos y bioéticos de la zoonosis.
- Analizar la relación de la salud colectiva, la ética y las enfermedades zoonóticas
- Conocer el riesgo de la zoonosis en la humanidad

Capítulo Primero

“Fundamentos éticos y bioéticos: humanidad, naturaleza y bienestar animal”

Actualmente existe una discusión referente a la conexión que hay entre las personas y la naturaleza, puesto que, al paso del tiempo se ha visto controvertido respecto al valor que se le asigna a la vida natural y el papel que funge sobre el desarrollo de la humanidad. Lo anterior, se produce a raíz de que la sociedad tiene avances en la tecnología, esto da como resultado la problemática de visualizar la necesidad de una intervención crítica referente a la diversidad de formas de contacto que se realizan con los espacios naturales desde los cuales se desarrolla la actividad humana, que van desde la biodiversidad de especies hasta un bienestar con una perspectiva ética que debe ser tomada en cuenta por las personas.

Esto recae en la importancia de lo que representa la permanencia de un espacio natural en el desarrollo de los seres humanos, debido a que, al no tener estos recursos, tiene afectaciones directas en el estilo de vida que conllevan las personas, en específico sobre el acceso a un estilo de vida plena. Con ello, el entorno natural juega un papel fundamental en posicionar el juicio de las acciones humanas referente al desarrollo que tienen, se cuestiona sobre los recursos que se utilizan para el bienestar humano sin tomar en consideración la reflexión sobre el daño que pueden ocasionar su incorrecto uso y apreciación de lo limitado que está el acceso a la naturaleza, al ser recursos de difícil regeneración.

Es así, que la ética y la bioética son el punto de conexión entre los sujetos que se posicionan en esta problemática y se materializan en la complejidad de ver los casos determinados entre la naturaleza, el bienestar animal y los seres humanos. Para esto, la perspectiva de interacción entre estos tiene que ser abordados desde una noción de equilibrio del desarrollo en un entorno de conveniencia, como analizar a la ética y bioética desde una teoría ambiental que tiene que ser regularizada para contemplar un mejor desarrollo humano.

1.1. Ética ambiental: el valor esencial de la naturaleza

El valor instintivo de la naturaleza hace una connotación respecto a la idea que lo natural tiene un valor con independencia de su utilidad a los seres humanos, es decir que trasciende al que se les puede asignar como seres racionales que se desarrollan con las personas. Lars Samuelsson (2022) menciona que, quienes no reconocen el valor intrínseco reduce su capacidad de argumentación, puesto que, si no se reconoce el valor propio que tiene la naturaleza, en esta línea no hay posibilidad de establecer una defensa desde un aspecto ético por su protección cuando no se establece un beneficio humano directo.

Esta idea propone reconocer que los ecosistemas, los paisajes naturales y las especies poseen un valor por sí mismos, que traspasa cualquier idea en la que le puedan asignar los seres humanos como un modo de recurso, placer estético o brindar un servicio. Sobre esta vertiente, diversas personas se les asigna un reconocimiento, así como la capacidad de protección respecto a los procesos naturales en el que se desarrollan en su entorno, manteniendo, así como los procesos y ciclos naturales, sin realizar intervenciones algunas, lo que resultaría en la libre autonomía de lo natural sobre su existencia.

Dada la razón en la ética, la que busca la conservación y protección de la biodiversidad, así como los ecosistemas que la integran, a través de la reflexión del valor intrínseco que son como componentes del mundo. Este concepto contrasta con la visión antropocéntrica de que el valor de la naturaleza reside únicamente en su utilidad para los humanos, ya sea como recurso, recreación o servicio ambiental.

Según Benjamin Steyn (2024), el valor intrínseco puede verse desde dos vertientes; una desde la perspectiva del valor que poseen las cosas por su propia naturaleza y características, lo cual lo hace valioso por si solo, esto define la idea referenciada de *“Moorean: El afecto personal y la apreciación de lo bello en el arte o en la naturaleza son buenos en sí mismos.”* (Moore, 1903, p. 189), la cual

posiciona el nacimiento de la idea que por sí mismo retoma el valor prioritario que tiene por sí mismo. A su vez en un segundo nivel se sitúa una apreciación desde la razón de la dignidad, en la que establece una delimitación de respecto de los seres racionales a través de la moral, esto de igual forma se localiza en una referencia desde una perspectiva *Kantiano: los seres racionales poseen dignidad y deben ser tratados como fines en sí mismos (Kant, 2002)*, lo cual no visualiza un valor sino un reconocimiento en un lugar que es compartido con otros seres.

Es por lo que la conceptualización de protección sobre el valor de la naturaleza tiene como alcance el incitar una mayor alerta en estándares éticos y morales por el resguardo y respeto de lo natural, más allá de los intereses mediáticos de los humanos. Para ello se debe de hablar sobre que el valor intrínseco que se le puede asignar a la naturaleza permita que esta sea apreciada y digna de cuidado y protección, sin contemplar ni obstaculizar la percepción de los beneficios directos que pueda apoyar a los humanos para su desarrollo como especie y en la funcionalidad que se le pueda asignar a esta.

En esta vertiente el concepto de ética ambiental se relata sobre una discusión de cómo las teorías éticas tradicionales pueden ser aplicables al medio ambiente y el cómo determinar que la naturaleza tiene valor en sí misma, siendo así que se le asigna una connotación diversa en donde posea una representación integral sobre la representación complementaria que debe de tener este para que se beneficie en el desarrollo humano.

El autor Des Jardins (2006) menciona que forma parte de una de las vertientes de la ética en la cual se focaliza a través de las conexiones morales entre los humanos y la naturaleza. En este caso, se observa que las acciones de los seres humanos corresponden a un actuar bueno y de igual forma, de las negativas con relación a la situación del medio ambiente y todos los seres vivos que la conforman. El área ética que aborda temas esenciales respecto al correcto uso que se les dan a los recursos provenientes de la naturaleza, la protección de la biodiversidad que

compone a la tierra, el control de los residuos, el cambio climático, los contaminantes, entre otros.

En el aspecto de la ética en la línea del medio ambiente, ha transcurrido por cambios importantes desde las primeras discusiones que se colocaron en la época de los años 70's, esto gracias a la influencia que se tuvo a partir de los movimientos como lo es la ecología y la conservación. Estas ideas apoyan a la reestructuración de cómo se proyecta la protección de aspectos naturales que conforman a la naturaleza, que forman parte de nuestras vidas al ocupar un papel importante como fuentes de recursos de los que obtenemos beneficios para vivir.

Es con ello que se combinan diversas perspectivas sobre diferentes áreas de conocimientos tal como lo es la ética aplicada, la filosofía, la economía, las ciencias sociales y las ciencias ambientales, las cuales fungen como base de tratar temáticas contemporáneas que se encuentran ligados a la crisis ambiental global.

Una de las ideas que de igual forma ponen en una vertiente de valor sobre la naturaleza es la contraposición del antropocentrismo vs el biocentrismo. Aunque son ideas de décadas anteriores, aún sirven de referencia para fundamentar los valores en los que sobreponen lo natural respecto al valor del ser humano. Es así como conforman un debate respecto a la valoración de lo natural sobre la función útil que puede tener esta sobre la vida o por otro lado si poseen un valor intrínseco que este es independiente de nuestra percepción.

Aunque estas dos vertientes, tienen perspectivas desde el área de filosofía de manera contraria, las cuales proyectan distintas connotaciones sobre la conexión entre el medio ambiente y los seres humanos, ayuda a dar referencias de las perspectivas que se tienen. Por un lado, en el antropocentrismo desde la visión del autor DesJardins (2013) establece que es un enfoque en el que posiciona a los humanos como el principal centro de las consideraciones de valores y ética, es así que, desde esta vertiente en la que establecen parámetros de prioridad a los seres

humanos y al colocarlo en un segundo plano el valor de la naturaleza de los cuales se dan como entendimiento respecto a la utilidad que fungen para los seres humanos, es decir, dándole un valor de objeto.

El autor Taylor (1986), escribe referente al biocentrismo que es asignado como una visión ética en el cual otorga un “valor intrínseco” a toda la vida, es decir, no solo a los seres humanos. Desde esta proyección, los elementos de vida y ecosistemas mantienen un valor moral, que esto resulta independiente a las funciones útiles que se les puede asignar para los seres humanos.

En este contraste de ideas, analizamos que aun con el debate sobre la función y valor que tiene todo aquel ser vivo que no es humano, así como los entornos naturales en el que se desenvuelven los individuos, podemos determinar que ya se visibilizan como elementos que integran el desarrollo humano, es decir, se manifiestan como un punto integral entorno a la necesidad que adquieren al ser elementos constitutivos para poder desarrollar a la humanidad. Con ello, el valor que se le asigna no tiene que ser invisibilizado ni minimizado por la función que pueda cumplir en el desarrollo humano, sino apreciar la injerencia y participación que tienen por sus características determinadas, es así, que el valor que debe ser contrastado, no puede determinarse éticamente por una utilidad sino por lo correcto que integra al entorno natural.

Es con ello que la naturaleza representa valores que no pueden ser cuantificados ni clasificados por una determinación de utilidad, sino que se tienen que ser valorizados por su determinación y la representación natural que adquiere en su entorno natural y que se ve vinculado como un ser vivo, es decir, que las diferencias que se pudieran establecer no tienen que ser limitantes para darles una importancia, ni mucho menos clasificarlos de manera discriminada.

Cada uno que conforma un entorno natural es un cuerpo de representación que tienen un valor no por sus características sino por su pertenencia, es por ello

que, todo lo que conforma la naturaleza tiene que ser observado, analizado y valorizado desde una percepción de lo correcto y que tiene una importancia integral sin importar sus cualidades que lo describan.

1.2. Bioética y conservación

La intervención de la bioética en relación con la ecología, es un área interesante en la cual analiza las condiciones éticas que se encuentran vinculadas con la biodiversidad y protección del ambiente, es por ello que, se establece como base el regularizar sobre las acciones que se deben analizar para poder tener parámetros de control sobre diversas decisiones en las que se puedan ver inmiscuidas la acción de las personas.

Autores diversos retoman estas cuestiones, tal como lo son Callicott & J. Baird (1994) ya que abordan en esta problemática al observar diferentes tradiciones éticas y ver la pertinencia que tienen respecto a la contribución de la conservación del medio ambiente, es con ello que, deja al descubierto sobre la forma transversal del desarrollo y la forma en la que se percibe el concebir contextos de índole cultural referente a las situaciones que son a fin del ambiente.

Con lo anterior, se pueden establecer elementos de los cuales se intervienen aspectos éticos, que profundizan en los cambios de percepciones sobre los cuales los procesos de atención de lo natural cambian y requieren de la concientización para que se les puedan asignar características de lo correcto, lo cual corresponde a la aceptación que es reconocida por la humanidad y atribuyen a una cultura de protección y valorización sobre los elementos naturales,

En otra perspectiva, en el trabajo de Sagoff (2015) en el cual realiza un análisis desde un aspecto filosófico en el que menciona sobre la presencia de los

zoológicos respecto a la conservación, en donde se plantea distintos cuestionamientos desde la ética del tratamiento que se le aplica a los animales que se encuentran en cautiverio, en el que realiza un énfasis de las disyuntivas sobre las cuales puedan recaer y resaltando las actuaciones humanas como protagonistas para poder realizar acciones correctas ante situaciones de atención de animales.

Es con esto que nos otorga una visión de cuidado hacia los procesos en donde se realizan trabajos de contacto con los animales, no solo se trata de generar áreas que promuevan un trato digno con las especies animales, sino comenzar a reflexionar sobre las formas y los modos en las que tenemos estos contactos y, principalmente con vertientes éticas de las cuales regulen los distintos tipos y tratamientos que se les da a los animales.

Estos son algunos ejemplos de los trabajos que mencionan aspectos éticos y filosóficos sobre los desafíos que se presentan en los tiempos de lo contemporáneo sobre la conservación del ambiente, esto incluyendo de manera precisa el balance sobre el interés de la humanidad con la protección de las diversas especies y de la naturaleza.

La Organización Mundial de Sanidad Animal (2023), habla sobre la ética en la interacción con los animales de fauna silvestre y domesticados. Esto hace referencia a la salud mental y física referente a las diversas especies animales. Se determinan condiciones de las cuales se pueden colocar como salud, acoplamiento, alimentación adecuada, ausencia de estrés y vida natural. Haciendo referencia a distintas cuestiones éticas en las cuales se comienza hablar del bienestar de los animales y la responsabilidad de los seres humanos de cuidarlos correctamente.

Ante lo anterior se encuentran algunas problemáticas, pues surgen situaciones que generan conflictos de interés y la diversidad cultural en la forma de concepción de la felicidad. Establecer un trato digno hacia las especies animales incluye de igual forma estándares y prácticas éticas que respeten y mejoren la

calidad de vida entre los animales pero sin distinguir las variantes de contextos en los que se pueden ubicar estos, desde los que están destinados a áreas de la agricultura, hasta los que apoyan a las investigaciones o son de compañía para los seres humanos.

Por otro lado, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA] (2023), habla sobre la conservación de ecosistemas, en el cual se abre el debate sobre la responsabilidad que deben de tener desde una vertiente ética sobre preservar la diversidad biológica que existe en nuestro planeta y así garantizar recursos naturales para las generaciones futuras.

En este sentido la conservación de estos espacios naturales resulta en una serie de acciones y políticas públicas las cuales deben ser diseñadas en favor de la protección y gestión de los ecosistemas naturales, y así, mantener su biodiversidad, su estructura y función ecológica. Estas medidas tienen como objeto generar la preservación de los hábitats, proteger las diversas especies que la conforman y restauran los ecosistemas que han sido degradados por su explotación.

Esto recaen en implicaciones, de las cuales surge la necesidad de: crear áreas protegidas, gestionar de manera redituable los recursos que provienen de la naturaleza y promover acciones de las cuales, tengan la intencionalidad de minimizar los impactos de la huella de los seres humanos que recaen en su afectación directa en los espacios naturales tales como son: la contaminación, la deforestación de bosques, los cambios climáticos, entre otros más.

En este sentido, la protección de los ecosistemas no sólo tiene como misión el sostener la salud del ambiente, sino que también busca garantizar el bienestar de las comunidades humanas que son dependientes de los recursos naturales que de estos adquieran.

Referente al aspecto bioético que se asume respecto a la conservación del medio ambiente, es importante hacer un énfasis sobre los principios de la bioética para poder localizar los puntos referentes a una correcta toma de decisiones cumpliendo aspectos éticos.

Sobre esta idea, los autores Beauchamp, T. L., & Childress, J. F. (2019) escriben sobre los 4 principios de la bioética que son los siguientes:

1. Autonomía: alude al respeto por la capacidad de las personas para tomar decisiones que son libres e informadas sobre su propia vida y salud.
2. Beneficencia: menciona la obligación de actuar en beneficio de otros, promoviendo su bienestar y que procura maximizar los beneficios.
3. No maleficencia: establece el deber de evitar causar daño o perjuicio a las personas.
4. Justicia: habla de la distribución equitativa de beneficios, riesgos, recursos y oportunidades entre los individuos y grupos sociales.

Estos principios se colocan en una posición imperante referente a la conservación de los espacios naturales, el primero de ellos que habla sobre la autonomía no solo se basa en la libertad que pueden tener los seres humanos al decidir sobre sus acciones propias, sino que, en este sentido habla de la capacidad de estar informadas, situación que en algunas ocasiones no se tiene por lo cual no se toman acciones correctas a falta del acceso de estos datos. En el segundo de ellos es el de la beneficencia que precisamente uno de los objetos de la conservación es actuar en beneficio de otros al proteger y maximizar los recursos naturales y así pueda garantizarse el bienestar de próximas generaciones.

El tercero que habla sobre la no maleficencia, aunque directamente no se vincula a la conservación de ambiente, si recae en que los daños causados al medio ambiente repercuten en perjuicio de las generaciones futuras al no tener consideración sobre los recursos medioambientales de los cuales están siendo

restringidos al no cuidarlos. Por último, se encuentra la justicia en el que se deben de tener perspectivas de distribución de recursos y beneficios de formas equitativas a todos los seres vivos entorno a los recursos naturales que se encuentran disponibles y además, de hacerlos redituables con su regeneración o reproducción para que se dé la conservación de estos mismos.

Es por ello que la vertiente de la bioética no funge como un regulador de la conservación sino una forma de consumo concientizada en la que se obtengan aspectos de diferentes conceptualizaciones en las cuales los seres humanos tengan acciones meditadas y razonables al disponer de los recursos que provienen de la naturaleza y al estar en contacto con ella respecto a sus interacciones.

1.3. Bienestar animal

Uno de los aspectos importantes en la vida de los seres vivos debe ser la conservación y la búsqueda del bienestar de estas especies. A lo largo del desarrollo de la humanidad los seres humanos han tenido contactos con los animales desde tiempos remotos, pero es apenas en los años recientes se ha tenido una consideración más allá de tener una representación de un objeto, sino que se han determinado como seres vivos sintientes que requieren un cuidado especial por parte de la humanidad para su conservación y protección, es por ello que, empiezan a surgir corrientes que buscarán su respeto y atención a través del bienestar animal.

Referente a la idea de bienestar animal, el autor Fraser (2008) menciona que forma parte de una problemática de una estructura compleja y que resulta multifactorial en donde se requiere reestructurar de profundidad referente a los vínculos que las sociedades humanas mantienen hacia los seres animales. En específico, plantea cuestionamientos sobre la responsabilidad ética a las diversidades de especies animales que se han visto afectadas o utilizadas por diferentes actividades de los seres humanos, sin realizar distinción alguna ya sea

que hayan sido utilizados para fines científicos, recreativos, reproductivos o de compañía.

En este reconocimiento sobre el bienestar animal, engloba el involucramiento de diferentes especies que se encuentran colaborando en actividades de seres humanos, que apoyan al desarrollo de las personas de una forma u otra, sin tener condiciones dignas para su cuidado, pero en esto se involucra el cambio de estructuras para su contemplación e implementación en los sistemas sociales que los involucren en actividades de los seres humanos.

Desde la perspectiva de Singer (2002), menciona que este tema se ha desarrollado desde una importancia creciente en la agenda pública, no solo por un interés ético que alertan en grandes sectores de la sociedad, sino también por los requerimientos de establecer formas de relación con los animales que sean más responsables, sostenibles y justas. La disyuntiva por el bienestar animal no puede observarse de manera individual, sino que debe trabajarse en un contexto más amplio de equilibrios y tensiones entre las necesidades humanas, las limitaciones del medio ambiente, los avances tecnológicos y los científicos.

Lo anterior resulta de suma importancia al atravesar la representación de las especies de animales como sujetos merecedores de un trato digno que no solo se debe garantizar su cuidado por el apoyo que pueda fungir a los humanos, sino que tiene trascender por la sola existencia de la diversidad de especies que cohabita con los seres humanos y otras especies diferentes.

Según la FAO (2021), analiza sobre los debates en la actualidad en relación al tratamiento a los animales, en específico en los procesos de producción animal intensiva, da a la luz un conflicto persistente entre la maximización del rendimiento para un beneficio económico y la conservación del bienestar psicológico y físico de estas especies. Estas prácticas, cada día recaen en ser cuestionadas tanto por la comunidad científica como por la opinión pública, puesto que resultan

especialmente significativas si se observa que más de una quinta parte de la población en el mundo depende directa o indirectamente de la producción animal como medio de subsistencia.

Al surgir cuestionamientos dan pauta a las consideraciones de ruptura sobre cómo se percibían a los seres animales. Ahora estas se convierten en reestructuraciones para contemplar el cambio de las acciones de cómo se realiz el tratamiento y de contacto con estas especies.

El bienestar animal pertenece a un tema en aumento de la pertinencia y análisis de la ética contemporánea. Desde la visión filosófica de la autora española Adela Cortina (2009), la conexión entre las personas y los animales debe observarse a partir de la responsabilidad moral que le otorgamos hacia aquellos seres capaces de sentir sufrimiento y dolor. En este sentido, sostiene que una sociedad éticamente avanzada no puede permanecer indiferente ante el maltrato animal, ya que la sensibilidad frente al maltrato de otros seres vivos refleja el grado de madurez moral de una comunidad.

La autora distingue entre los derechos humanos, los cuales pueden ser abordados como ejemplificación, para que sean de la fundamentación en la dignidad propia de las personas, y los deberes morales que los seres humanos tenemos respecto de los animales. Por otro lado, se considera que los seres animales no son sujetos de derechos en el mismo sentido que los seres humanos, justificando dicha postura que esto no contempla su explotación o maltrato. Por el contrario, la capacidad de los animales para experimentar sufrimiento constituye una razón suficiente para que los seres humanos adopten conductas de respeto, protección y cuidado hacia ellos.

Desde esta perspectiva de Cortina (2021), el bienestar animal implica asegurar condiciones de vida correctas que ayuden a los animales desenvolverse en sus espacios naturales sin problemáticas innecesarias. Estos elementos incluyen

la alimentación, la atención médica, los espacios acondicionados y la protección frente a situaciones de riesgos. Asimismo, es importante resaltar la importancia de promover una educación ética que se base en la empatía y la compasión hacia estos seres vivos, que constituye así, a la formación de personas con mayor grado de conciencia sobre sus responsabilidades morales.

Es con ello que estas nuevas vertientes teóricas enfocadas a las atenciones de seres no humano, contribuyen a reestructurar las acciones y valorizar de una forma distinta los elementos naturales que nos acompañan como humanidad, es decir, fomentar el respeto a los seres humanos que habitan en los mismos espacios, ayuda a sensibilizar a la sociedad para además de otorgarles un reconocimiento por su valor natural, también incita al cuidado de estos elementos de la naturaleza.

Otro aspecto relevante Cortina (2009), es en el análisis de la reflexión sobre los hábitos de consumo de los seres humanos. La filósofa abre sus puertas al cuestionar las prácticas productivas que resultan en sufrimiento animal y, a puntualizar criterios éticos en las acciones de compra. De esta forma, el bienestar animal no depende exclusivamente de las leyes o las instituciones pública, sino también de las acciones cotidianas de las personas, quienes pueden aportar al cambio social un consumo más responsable y sostenible.

En conclusión, la visión de Adela Cortina sobre el bienestar animal, se forma a partir de una ética de la responsabilidad y la compasión. Su propuesta alude a la pertinencia de protección a los seres animales que atraviesan o están en riesgo al sufrimiento, al mismo tiempo, señala la necesidad de construir una sociedad con mayor sensibilidad y demostrando un compromiso con los cuidados de los seres vivos. Así, el bienestar animal se transforma en una expresión sólida de la representación de los valores éticos que fomentan la convivencia y el respeto hacia la vulnerabilidad de otros seres sensibles.

En consecuencia, un acercamiento desde la ética al bienestar animal requiere no solo criterios científicos objetivos, sino también una evaluación crítica de los valores culturales, sociales y económicos que configuran nuestra sociedad con los demás seres vivos. Lograr un equilibrio entre los avances de la humanidad y la protección del bienestar animal representa, en definitiva, un reto interdisciplinario y moral de primer orden en el contexto global contemporáneo.

1.4 Ética y cambio climático

La ética sobre el cambio climático se focaliza en los principios y responsabilidades morales que se encuentran vinculados con la crisis climática mundial, esto aporta elementos colaborativos sobre las acciones de los elementos que propician esto.

Es por ello se requiere hablar de principios éticos del cambio climático, algunos de ellos son los siguientes:

1. Justicia Intergeneracional: menciona el autor Brown Weiss (1990), que se trata de reconocer que las decisiones actuales sobre el cambio climático afectarán a las generaciones, es decir, no es una afectación solo para las generaciones actuales sino las que provienen a futuro.

Esto deja a reflexión sobre la empatía que se debe de posicionar el ser humano al contemplar que decisiones actuales pueden repercutir en años futuros que inclusive ya no le corresponda vivir al tiempo de la generación que ejecutó las acciones, por ello son trascendentes las repercusiones, sino que existe una consideración o aplicación de justicia pronta.

2. Responsabilidad: este principio se basa en sostener que las personas, las organizaciones y gobiernos tienen la obligación moral de asumir las

consecuencias de sus acciones respecto al medio ambiente. Según Hans Jonas (1984), señala que la responsabilidad ética como un deber de extenderse a las generaciones futuras, considerando los efectos a largo plazo de las actividades humanas sobre el planeta.

En este caso el término de la responsabilidad no solo se limita a un actuar social de manera mediata, sino a una reflexión extendida de consentimiento del daño que se puede prevalecer con el paso del tiempo, por lo cual las huellas de las acciones en el cambio climático se deben de asumir con estos ideales para sensibilizar a los seres humanos.

3. Justicia Climática: de acuerdo al autor Gardiner (2011), realiza la reflexión sobre las injusticias éticas conectadas con el cambio climático y la responsabilidad de los individuos y los estados.

En este principio el autor define claramente el asumir la responsabilidad sobre las diversas actuaciones humanas entorno a los daños climáticos, es así que permite vincular a sujetos que cumplan con una sanción por las afectaciones, dando cavidad a la justicia como método correctivo de conductas que vulneran los espacios naturales.

4. Sostenibilidad: por último, la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1987), menciona a la ética del consumo y la producción sostenible como respuesta a los desafíos ambientales globales.

Es decir, este principio hace énfasis principalmente en la vialidad del consumo de elementos naturales que tienen que ser reproducidos nuevamente para garantizar su supervivencia, de lo contrario sobre explotarían los recursos naturales, el cual se deja insostenible para otras generaciones al desarrollo de la humanidad.

Por último, es importante reflexionar que el contacto humano con lo natural no es sólo un acto físico sino también un acto moral y bioético que conlleva responsabilidades y consecuencias. Es imperante desarrollar aspectos éticos sólidos para vincular nuestras interacciones con el medio ambiente, promoviendo la protección, el respeto y la sostenibilidad un ambiente sano.

De esta manera, no sólo se protege la biodiversidad y los ecosistemas, sino que, también generamos seguridad de nuestro propio bienestar moral y el bienestar de las generaciones futuras de concientizar sobre la regeneración de los recursos naturales y su valor para el desarrollo humano.

Capítulo Segundo

“Salud colectiva y la responsabilidad ética en las enfermedades epidemiológicas”

Respecto a la salud colectiva en nuestra sociedad, está en ciertas ocasiones se ve en riesgo por las problemáticas que se abordan en el planeta, una de esas vertientes es sobre las enfermedades epidemiológicas debido a que corresponden los cuidados de las personas para no propagar las diversas enfermedades zoonóticas.

En esta índole, la ética corresponde a las responsabilidades que deben realizar las personas sobre las acciones o decisiones que vigilen una protección sobre los riesgos de contagio o no se construyan las condiciones en las cuales se puedan propiciar los contactos o que al final estas enfermedades puedan ser de gran riesgo a la humanidad.

La Organización Mundial de la Salud (2010), establece que la salud colectiva aumenta en una escala de importancia por un factor que observa la salud de las personas sobre diversidad de circunstancias que se engloben en decisiones culturales, sociales y económicos de los cuales fungen como elementos coactivos en el estado de bienestar de los que se pueden proyectar determinadas comunidades, respecto a la conexión con enfermedades epidemiológicas prevalece en la funcionalidad de toma de decisiones en problemas estructurales en una sociedad de las cuales se requiere considerar acciones sobre políticas públicas que busquen un mayor beneficio a la sociedad frente a situaciones emergentes de salud pública.

Este tema es de suma relevancia en la globalidad de nuestro planeta donde se interacción y la movilidad de las personas pueden generar aproximaciones de contagio antes agentes infecciosos. En la misma vertiente, las distinciones sociales y económicas existentes generan más factores de vulnerabilidad frente a distintos

grupos sociales, siendo en este aspecto que la ética sea una herramienta de garantía para que las acciones no tomadas correctamente no agraven esas inequidades.

La salud colectiva y la responsabilidad ética se encuentran vinculadas entre sí, puesto que las decisiones tomadas ante una crisis epidemiológica no solo afectan la supervivencia de manera inmediata, sino de igual forma en la confianza de la sociedad y en los principios de justicia. En este sentido existe la reflexión sobre como las acciones y políticas públicas puede responder de una forma responsable de llevar a cabo los derechos de los individuos y le bien común.

Es por esta razón que se observan las acciones éticas que son tomadas a través de las problemáticas entorno a la salud publica emergentes, un ejemplo de ello son las pandemias, lo cual resulta pertinente, puesto que analiza los elementos se retoman para comenzar a una acción consensuada y bajo el contexto de la razón, es decir que tenga como principio la atención de un sentir ético como premisa accionante. Y sobre todo se tenga como prioridad la equidad de las personas que buscan una mejor atención y tratamiento para todos los seres humanos.

Uno de los objetivos es observar las accionantes que tienen la personas respecto a las acciones en un sentido ético, permeando la labor concluyente de esta corriente sobre el análisis de información y la toma de la decisión, observando si en realidad se ocupan parametros de un verdadero sentido ético sobre la salud colectiva y las enfermedades de riesgo epidemiológicas. desde el sentido de la salud colectiva y las vertientes de la conforman como un desarrollo humano pertinente y que tiene repercusiones sobre el tratamiento y accionar de diversos enfrentamientos con por problemáticas de la salud pública como se platea las pandemias.

2.1. La responsabilidad ética

En términos de Jonas (1979) referente a la conceptualización de “responsabilidad ética” tiene por objeto el analizar las diferentes percepciones que se tiene de esta idea, una ejemplificación de estas es que el autor define la responsabilidad ética como una implicación de la obligación de actuar analizando las consecuencias de las acciones sobre los demás, en especial en un contexto donde las facultades del ser humano pueden generar implicaciones severamente en las generaciones futuras.

En esta conceptualización visualizamos un aspecto pertinente al analizar las consecuencias que parte de las decisiones humanas que pueden condicionar el actuar del ser humano sobre las repercusiones que podrían trascender con el paso del tiempo, además de ver el impacto que conlleva estas. Es decir, no se limita a la observación en un corto plazo de las consecuencias de las acciones de las personas, sino que busca prever en un espacio a largo plazo que implicaciones puede conllevar el actuar de una forma determinada la humanidad.

Por otro lado, el autor Kant (1785) que señala la responsabilidad ética como la actuación de un acuerdo con un deber moral universal, estableciendo la limitante de que cada acción debe ser enlazada por un principio que pueda ser vinculado como ley universal.

En esta conceptualización refleja aspectos generalizados como elemento base de las acciones humanas sobre sus deberes, esto plantea que la definición precede como una regla general y universal que determina una condicionante de las acciones humanas, lo anterior con la función de regularizar el deber de las personas sobre sus acciones. Esto quiere decir que las actuaciones de los seres humanos no deben de ser tan simples por una voluntad propia, sino que debe de estar condicionada a un deber moral que le otorgue un sentido del actuar.

Por último, se encuentra la definición del autor Savater (1991) el cual dice que la responsabilidad ética es una capacidad de respuesta por nuestros actos en base a una elección que se encuentra libre, siendo razonables de los valores y principios de los cuales debemos partir como forma de guía.

Esto a lo que se refiere es a la facultad que tiene cada ser humano sobre sus decisiones en la vida, con la limitante que tenga como guía valores los cuales den a la apertura de seleccionar una decisión correcta que parta en base de principios los cuales le otorguen la premisa de ser un filtro para su adecuado actuar.

Es así como la responsabilidad ética en su definición no forma estándares de los cuales se conformen parte de los cimientos del deber ser del ser humano y las responsabilidades en las que puede recaer este, haciendo referencia en que plantea una idea más perpleja de las acciones humanas, siempre enfocado a un sentido ético respecto a su actuar. Con esto respeta las limitantes de la conceptualización de la responsabilidad a partir de la autonomía que tiene cada sujeto sobre su deber ser, pero incorpora parámetros de los cuales dan pautas de reflexión sobre hacia que líneas deben de tener las acciones humanas en le actuar de las personas.

2.2. Salud colectiva

Respecto a la salud colectiva, es un término que tiene múltiples elementos que lo definen y que distintos autores hablan sobre el alcance que tiene este, por lo cual es difícil establecer una definición general, los aspectos más importantes que se pueden resaltar son los que reflejen referentes a un proceso de atención que tenga un enfoque sobre el bienestar de la salud de una población en general.

Uno de los autores que habla de este tema es Rigoli (2001) el cual establece que la salud colectiva es un área interdisciplinaria que observa los procesos de salud, enfermedades y atenciones como un fenómeno social, económico, cultural y político. En este sentido, busca conjuntar conocimientos y prácticas que permitan entender y transformar las delimitantes sociales de la salud.

Esta conceptualización señala la diversidad que existe dentro del campo en el que se posiciona este precepto, focalizándose en la diversidad de problemáticas que son relativos a la conjunción de la función del bienestar del ámbito social con referencia de un sector médico, en este caso el tema de salud pública. Lo cual establece elementos cruciales que componen a la salud colectiva, no solo con situaciones políticas sino una conjunción social y económica que son bases importantes para su realización.

Por otro lado, el autor Testa (1993) menciona que de la salud colectiva es una construcción que parte de la teórica en la que se compone de preceptos como el de salud, sociedad y acciones política, orientada a la composición y transformación de los sistemas de salud y a la batalla por establecer el derecho a la salud como un bien público sin restricciones algunas.

En esta definición localizamos una vertiente que abarca elementos de índole social como lo son las acciones políticas, que son herramientas que conforman a la toma de decisiones colectivas, esto requiere a la sociedad en general y que tiene una consecuencia en esta misma. Estos elementos polarizan a la salud pública como un parteaguas en sentido de una estructura más politizada en donde la población tiene que exigir este derecho.

Es por lo que el término de la salud colectiva resulta complejo definir, sin embargo, los alcances que tiene en la población representan un sentido significativo sobre el desarrollo social y las formas en que se conlleva las directrices que forman parte de las políticas en los que la humanidad de desarrollan.

2.3. Enfermedades epidemiológicas

Las enfermedades zoonóticas aparecen desde la colectividad y la probabilidad de contagio de un tipo específico de enfermedades respecto a una población en general, esta idea puede posicionarse en diferentes visiones respecto a su contexto, pero en general se localizan elementos en comunes para poderlos delimitar.

Respecto al autor Porta (2014) la cual aterriza sobre las enfermedades epidemiológicas, define estas como diferentes condiciones patológicas cuyo análisis permite localizar patrones y clasificaciones en grupos poblacionales, siendo este indispensable para la divulgación sobre de la salud y la equidad.

De ello resalta la interconexión entre los diversos grupos de personas y realizan un reconocimiento de estos, dando como resultado la capacidad de visualizar las características esenciales que tiene por objeto.

En este sentido, dispone esta contextualización que a partir de agentes patógenos dan la posibilidad de explorar los patrones y clasificaciones que se les pueden dar por sus características particulares, al conocer estas disyuntivas permiten la toma de medidas al tratamiento de las enfermedades que surjan y cuál sería el plan de ataque para impedir su propagación.

Por otro lado, tenemos la conceptualización de Foege (1987) en la que propone que las enfermedades epidemiológicas son aquellas que dan apertura a la comprensión de las repercusiones de los elementos sociales, ambientales y biológicos en la salud colectiva, integrando elementos de evidencia para determinar decisiones en el sector de la salud pública.

Estos ideales se focalizan en conceptos diferentes y de aspecto social en el que se desarrolla la sociedad, lo que es importante para focalizarse a la salud pública con lo que es referente a las problemáticas en colectividad tales como lo es

en estos casos las pandemias y los resultados que estas ocasionen. Lo anterior permite indagar en los elementos de riesgo que provoquen las condiciones del establecimiento de una enfermedad zoonótica y que además se reproduzcan sus contagios de manera global.

Last (2001) interpreta el concepto de las enfermedades epidemiológicas a partir de trastornos de la salud que repercuten a poblaciones, cuya propagación, frecuencia, y delimitaciones son analizados por la epidemiología para entender su dinámica y establecer estrategias de prevención y control.

Este autor delimita la conceptualización del término en factores de alcance en los que pueden incurrir el contagio de la diversidad de enfermedades existentes, siendo su delimitantes las acciones para su contención, visualizando el proceso estructural en el que se conlleva todas estas enfermedades y las respuesta que se toman ante la posibilidad de un contagio masivo a la población, terminando en consecuencias severas de no poder controlar el tratamiento de los diversos grupos sociales que se encuentren en riesgos.

2.4. La salud colectiva como un bien común

La salud colectiva tiene como objeto el bien común sobre el enfoque desde una visión que no se determina en un derecho individual para salud, sino que trasciende como un elemento que localiza el bienestar de ciertos grupos comunales, así como el funcionamiento y sostenimiento de estas, realzando del tal modo que esta conceptualización trasciende de los intereses propios, a la búsqueda de seguridad equitativa para un bien común.

En primer lugar, se tiene que localizar una responsabilidad, esto requiere es que existe la interacción de diversos elementos como lo pueden ser organizaciones internacionales, la sociedad en general y el gobierno. Esta perspectiva lo que resulta

es en la cooperación entre diversas áreas como lo son el sector público y el comercial, lo que da como resultado la colaboración, la cual tiene el enfoque de la calidad de la atención y el acceso en general de este servicio de salud.

Uno de los ejemplos más recientes de una enfermedad colectiva, que trascendió a ser pandemia fue la causada por el virus del COVID-19 tuvo como resultado el establecer la importancia y prevalencia que tiene esta área en la salud de los seres humanos, esto puso en evidencia la deficiencia de las emergencias que son de índole sanitaria y la prevención de tomar diversas medidas para proveer y garantizar el derecho a la salud a todos.

Por otro lado, Laurell (2007) dice que la equidad y el acceso deben ser universales y son establecidos como sustantivos para relacionarlos el bien común, por lo que resulta imperantes para todas las personas, esto sin discriminar en una diferencia social respecto a su condición económica, étnica, física, o cualquiera que sea. Lo que refleja la gran dificultad y el poder superar los obstáculos de desiguales que se marcan en la sociedad sobre las diversas posibilidades de acceso que tienen entre las personas.

Estos elementos involucran a la participación de la ciudadanía a que se manifieste de manera activa, con relación respecto las acciones que se ven sujetas con su bienestar, para que con esto permita dar seguimiento a la conformación de una organización autónoma y buscar su reconocimiento como una comunidad, tomando en consideración las características culturales y sociales que conforman salud colectiva, para ser detonantes de la promoción de correctos hábitos sobre la buena salud y fortalecimiento de las acciones en comunidad.

Estas ideas representan retos sobre la estructura social los cuales cumplan con los objetivos del bien común, ya que en la actualidad se enfrentan a obstáculos como lo son la monopolización de sectores privados de alimentos y agua, lo cual son elementos que indirectamente afectan la salud de los seres humanos. Por lo cual se requieren de políticas públicas que tengan como objetivo un desarrollo

colectivo y sustentable respecto a la sociedad y no sobre los intereses propios de grupos de elite delimitados.

Implementar el bien común en una salud de la colectividad necesita de una serie de cambios estructurales en la conformación de la sociedad de los cuales tengan como objeto lograr una mayor participación entre naciones, establecer una integración participativa de la sociedad e incentivar la creación de mayores políticas públicas de inclusión aseguren la equidad y sea redituable respecto a la salud pública. Lo anterior debido a buscar un equilibrio entre los beneficios de los individuos y de la colectividad, incorporando a su vez las interconexiones de la globalidad que se enfrentan con los obstáculos de salud pública.

2.4.1. La visión de Salud Pública y el bienestar de la colectividad

El autor Breilh, J. (2003) menciona que la salud colectiva como un bien común es un enfoque que entiende la salud no solo como un derecho individual, sino como un componente esencial para el bienestar de las comunidades y la sostenibilidad de las sociedades. Este concepto enfatiza que la salud trasciende los intereses privados y debe ser garantizada como un recurso accesible y equitativo.

En este contexto se puntualiza un derecho colectivo en el que se basa a las garantías sociales que en este caso es el de la salud, si bien resulta de gran complejidad el poder asegurar esta situación, el dilema ético no debería de situarse en si se logra o no, sino en los procesos que se realizan para trabajar en estos sentidos de aplicación.

Por otro lado, es importante analizar los beneficios sociales y económicos en los que se puede explicar cómo la salud colectiva impacta el desarrollo social y económico de una comunidad, entendida como un enfoque integral que considera los determinantes sociales y ambientales de la salud, aporta beneficios significativos tanto a nivel social como económico. Este trabajo se explora estas ventajas,

centrándose en su capacidad para fomentar la equidad, fortalecer el tejido social y generar desarrollo económico sostenible.

2.5. Equidad, justicia social y empoderamiento comunitario

Una de las apuestas centrales de la salud colectiva es la equidad: que todos tengan acceso real a los servicios de salud, no solo en papel. Esto importa especialmente para los grupos más vulnerables, que suelen ser los más excluidos. Programas como la vacunación universal o la educación sanitaria son ejemplos concretos de cómo se puede construir una sociedad más justa. Fortalecer a las comunidades más desfavorecidas no es opcional, es necesario. Cuando una comunidad se reconoce a sí misma y sus necesidades, empieza a buscar soluciones. Se construyen puentes hacia mejores condiciones de vida.

Fraser (2009) agrega que las iniciativas de salud colectiva fomentan la participación ciudadana y fortalecen la capacidad de las comunidades para enfrentar sus problemas. Las campañas de prevención, por ejemplo, no solo mejoran la salud: también consolidan los lazos sociales.

La divulgación en el conocimiento de la salud colectiva es imperante para poder construir nuevas perspectivas en donde la sociedad tenga los conocimientos más cercana para poder ejercer sus derechos, en este ámbito los del sector de salud antes problemáticas de enfermedades colectivas.

2.5.1. Mejor calidad de vida

Hablar de empoderamiento comunitario lleva inevitablemente al concepto de calidad de vida. ¿Qué significa vivir bien en comunidad? ¿Cómo se mejora eso colectivamente?

La calidad de vida es un concepto subjetivo: depende de cómo cada persona percibe su lugar en el mundo, en función de sus valores, objetivos y expectativas.

Sánchez (2015) lo simplifica: la calidad de vida es una medida del bienestar general que va más allá de lo material y considera la salud, las relaciones sociales, el desarrollo personal y la satisfacción con la vida.

La salud colectiva impacta directamente en eso. Cuando se garantiza acceso a agua potable, alimentos saludables y trabajo digno, no solo mejora la salud: mejora la calidad de vida en su sentido más amplio y se reduce el estrés social. Es, al final, lo que todos entendemos por una vida digna.

2.6. Beneficios económicos

Cutler (2002) lo dice claro: la prevención es la mejor inversión en salud. No solo mejora la calidad de vida, sino que reduce los gastos en tratamientos y hospitalizaciones. Y una población sana es más productiva, lo que se traduce directamente en crecimiento económico.

Invertir en prevención genera un círculo virtuoso: menos gastos médicos, mayor productividad, más inversión y mejor calidad de vida. Es el argumento más sólido a favor de apostar por la salud colectiva como comunidad.

2.6.1. Atracción de inversión y estabilidad económica

Un sistema de salud sólido no solo cuida a las personas: atrae inversión, impulsa la productividad y genera crecimiento sostenible. Los países que priorizan la salud ganan dos veces: en bienestar y en economía.

Como concluye Laurell (2007), la salud colectiva es un motor de transformación social y económica. Cuando se atienden los determinantes sociales de la salud y se trabaja de forma intersectorial, mejora la vida de las personas y se construyen sociedades más equitativas. Invertir en salud colectiva es, en definitiva, una apuesta por el futuro.

Es con esto que el área de la economía se puede ver beneficiada o afectada por temas globalizados como este, pero este constructo nos ayuda a entender la trascendencia en la que puede recaer la salud colectiva en nuestra actualidad y sobre todo en la población.

2.7. Derecho a la salud y justicia social

El derecho a la salud y la justicia social están profundamente vinculados. Ambos se apoyan en principios de equidad, accesibilidad y derechos humanos. Y las leyes de la mayoría de las naciones, al menos en teoría, reconocen la obligación de garantizar ese derecho a todos los habitantes.

Para Solís-Córdova y López-Cervantes (2018), el derecho a la salud va mucho más allá del acceso a médicos: implica transformar las condiciones sociales y económicas que generan esas desigualdades. La Atención Primaria de Salud (APS) es clave aquí, porque promueve equidad, participación comunitaria y solidaridad como bases de sistemas universales.

Adicional a esto, la desigualdad que existe en la salud pública, como las que menciona la autora Margaret Whitehead (2010), son denominadas como evitables y moralmente injustas. Estas irregularidades están intrínsecamente relacionadas a la repartición desequitativa de recursos y el control, lo que abona la necesidad de establecer políticas públicas que tengan como prioridad los derechos humanos y

reduzcan los obstáculos de acceso, en especial sobre las poblaciones que se encuentran en un estado vulnerables.

En otro sentido, la justicia social en el ámbito de la salud pública enfrenta retos en países con mayor desarrollo y en aras del desarrollo por los avances y el crecimiento de la humanidad en su nación. Mientras que en otros países más pobres se enfrentan a problemas en relacionados con la falta de recursos, en las economías con mayor avance los precios asociados a las tecnologías en áreas de la medicina crean nuevas brechas de desigualdades y afectaciones en los sistemas de los sectores públicos respecto al servicio médico.

El derecho atribuido a la salud y referente a la justicia social, son circunstancias independientes entre sí los cuales requieren trabajos en áreas políticas, de la economía y sobre todo en la cultural, esto para asegurar la accesibilidad universal de atención del área de medicina, combatiendo las exclusiones sociales y promoviendo la dignificación de la vida de todas las personas.

2.8. Ejemplos y casos de estudio

Los estudios de caso son una forma más precisa de comprensión sobre la materialización entre la justicia social y el derecho a la salud en diversas realidades. A través de estos ejemplos, nos permite identificar tanto los avances obtenidos como los obstáculos pendientes por superar, lo que nos da la apertura de diseñar acciones más efectivas para promover un equilibrio y acceso universal a la atención médica

2.8.1. Caso 1: Acceso a vacunas durante la pandemia de COVID-19

La pandemia de COVID-19 desde una visión de los autores López y otro (2021), analizan las desigualdades globales sobre el acceso a los servicios de salud pública, específicamente en la distribución de vacunas. Mientras los países con mayor desarrollo pudieron asegurarse bastas cantidades de dosis, diversos países en bajo desarrollo enfrentaron escasez debido a las complicaciones económicas, estructurales y políticas. Propuestas como COVAX buscaron erradicar estas inequidades al promover un reparto equitativo de vacunas, pero la aplicación se vio limitada por problemas logísticos y la falta de cooperación internacional entre las naciones.

En esta situación podemos analizar los dilemas sobre el acceso a recursos de la salud pública y los obstáculos que existían entre las naciones y que era perjudicial para las poblaciones en general, la falta de agilización y cooperación entre estados también fueron puntos importantes de observar decisiones sin visiones éticas y buscaran atacar con urgencia una problemática de salud pública global que tenía como afectación a toda la humanidad por el riesgo de salud que no era posible controlar.

2.8.2. Caso 2: Atención primaria en salud en Cuba

El autor Pérez (2018) menciona que el sistema de salud de Cuba es un ejemplo de cómo la atención prioritaria puede ser utilizada como ejemplo para promover la justicia social. Con un enfoque comunitario y preventivo, el sistema cubano garantiza acceso universal y gratuito a servicios médicos básicos, reduciendo de manera importante las disparidades de salud entre diferentes grupos sociales. Este modelo ha sido ejemplo por su efectividad en el control de enfermedades transmisibles y en la mejora de indicadores de salud como la esperanza de vida y la mortalidad infantil.

2.8.3. Caso 3: Desigualdad en salud en comunidades indígenas de América Latina

Según Restrepo, B. (2016), establece que las comunidades indígenas enfrentan barreras importantes para acceder a servicios de salud debido a elementos como la discriminación, los bajos recursos y la falta de infraestructura social y médica adecuada. En México, los pueblos indígenas presentan tasas más altas de mortalidad materna y desnutrición de los menores en comparación con otros grupos sociales. Programas como el Seguro Popular intentaron trabajar estas desigualdades, pero los resultados fueron pocos debido a problemas de diseño y falta de recursos e inversión a este sector.

Estos casos reflejan cómo la aplicación del derecho a la salud está intrínsecamente ligada a la justicia social. La lucha por la equidad en salud requiere un enfoque integral que considere los determinantes sociales, la participación comunitaria y la cooperación global.

La salud colectiva y la responsabilidad ética se conectan de manera inevitable en aras de las enfermedades epidémicas, puesto que la aparición de brotes y que estas se conviertan en pandemias, pone de manifiesto la importancia de abordar los problemas de salud pública desde una perspectiva no solo científica, sino también ética y trascendencia en la sociedad.

Esta genera la atención individualizada y se centra en la salud de las poblaciones, por lo que las enfermedades epidémicas demandan respuestas coordinadas y solidarias que prioricen el bienestar común sobre los intereses individuales, para que con esto exista un verdadero sentido de colectividad.

La responsabilidad ética, implica tomar acciones y decisiones que sean justas, equitativas y respetuosas con los derechos humanos, siempre observando y respetando los principios de la vida y velando lo correcto y racional de tomar

decisiones, es decir que se tengan consideraciones éticas a la toma de estas decisiones.

Algunos de estos problemas en lo que nos encontramos es al hablar de la salud colectiva y esta problemática de las enfermedades epidemiológicas es que surgen problemas respecto al acceso igualitario a la salud, la protección de los grupos vulnerables, transparencia y comunicación sobre las circunstancias que existen debido a estas vertientes y en el contexto en el que se arriba en el país para prever las medidas necesaria y la investigación ética y así como la solidaridad internacional

Pero lo importante hay que señalar que la salud colectiva y la responsabilidad ética son bases fundamentales para hacer frente a las enfermedades epidémicas. Al adoptar un enfoque que priorice el bienestar común, la justicia social y el respeto por los derechos humanos, podemos construir sociedades más saludables y resilientes. Que estas se construyan sobre fuertes cimientos que hayan sido analizados y concientizados al tomar decisiones que son de interés de la sociedad.

Es una realidad que van a existir desafíos futuros, que será un trabajo de próximas generaciones atender y romper con estos estigmas sociales que, principalmente tendrán tareas de reducir las brechas sociales en el acceso a la salud pública entre diferentes grupos poblacionales, desarrollar nuevas vertientes para combatir las infecciones resistentes a los medicamentos y que atacan severamente a los organismos humanos, atender y adaptar los sistemas de salud a los impactos del cambio climático y promover estilos de vida más saludables y responsables. Por último, es importante de igual forma fortalecer los sistemas de salud a nivel mundial y mejorar la cooperación internacional para enfrentar las amenazas sanitarias emergentes.

En un mundo cada vez más globalizado y conectado mediante diversas redes de comunicación y transporte, la salud de una persona está íntimamente ligada a la

salud de todas las demás por la capacidad y fragilidad de contagio y esta interconectados. Así como la responsabilidad ética nos llama a trabajar juntos para construir un futuro más saludable y equitativo para todos, que no solo se vea en lo particular sino en lo colectivo y social como seres vivos que compartimos un mismo espacio.

Capítulo Tercero

“Los peligros para la especie humana por enfermedades de zoonosis”

A lo largo de la historia de la humanidad, las enfermedades infecciosas han representado uno de los mayores desafíos para la salud y el bienestar de las sociedades. Estas enfermedades han provocado crisis sanitarias que han obligado a los seres humanos a enfrentar múltiples dificultades para su control, prevención y superarlas. Dentro de este grupo se encuentran las zoonosis, enfermedades que parten de la transmisión de los animales a los seres humanos y las cuales han dado origen a epidemias con consecuencias devastadoras para la humanidad.

Una de las realidades de los seres humanos es que se encuentran en un entorno cada vez más globalizado, caracterizado por una cercana interacción entre las personas, los animales y el medio ambiente. Esta interconexión ha incrementado el riesgo de aparición y propagación de enfermedades zoonóticas, las cuales pueden desencadenar una crisis sanitaria a nivel mundial, generando importantes repercusiones sociales, económicas y de salud pública que ponen en riesgo el bienestar los seres vivos.

Es por esto que resulta de suma importancia observar las acciones en las que se está desarrollando la humanidad y las medidas se implementan ante estas adversidades. Dado que existe la posibilidad de que surjan enfermedades difíciles de controlar o para las cuales no existan tratamientos eficaces, es necesario reflexionar sobre la importancia de la prevención y la preparación ante futuras crisis sanitarias.

Los seres humanos somos vulnerables a las enfermedades y nuestras acciones pueden influir en la aparición y propagación de riesgos sanitarios. Por ello, debemos actuar con responsabilidad y conciencia sobre las consecuencias de nuestras decisiones.

Si bien el riesgo para la supervivencia puede afectar tanto a los seres humanos como a otras especies, existe una diferencia entre ambos, la capacidad racional del ser humano. Lo que permite analizar las consecuencias de sus actos y tomar decisiones de manera consciente. Sin embargo, no siempre se reflexiona adecuadamente sobre el impacto que determinadas acciones tienen en la salud pública y en el equilibrio entre todos los seres vivos. En este sentido, la voluntad humana tiene un gran peso tanto en la construcción o mitigación de los riesgos que favorecen la aparición y propagación de enfermedades zoonóticas.

Por último, los riesgos asociados a las enfermedades zoonóticas no deben considerarse una simple especulación, sino una preocupación basada en los antecedentes históricos y en la evidencia que demuestra el impacto que estas enfermedades han tenido sobre la humanidad a lo largo del tiempo. En consecuencia, resulta necesario analizar los diversos factores que intervienen en esta problemática, así como las consecuencias derivadas de la interacción entre los seres humanos, los animales y el medio ambiente. Por ello, el presente trabajo examina los elementos más relevantes relacionados con las enfermedades zoonóticas, con el propósito de identificar los riesgos que podrían representar que el fin a la raza humana.

3.1. La relación entre las zoonosis y las pandemias

Algunas enfermedades como el ébola, el VIH-SIDA, el COVID-19, entre otras, se originan de la transmisión de patógenos que van desde los animales hacia los humanos. Lo que sucede en esta transmisión es que a partir del desequilibrio de los ecosistemas, los cuales pueden ser causados por actividades humanas como: el comercio de la vida silvestre, la caza, la expansión de actividades humanas en zonas naturales o incluso, la deforestación. Este tipo de situaciones facilitan la transmisión de bacterias y otros agentes infecciosos que en muchos casos no se pueden prever.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (2020) menciona que existen antecedentes en donde entre los seres humanos y el entorno natural lo que favorece la transmisión de agentes patógenos entre estos. Este proceso de intercambio de patógenos que producen diversas enfermedades entre los seres vivos se le conoce como zoonosis, la cual es responsable de un número representativo de enfermedades infecciosas que pueden afectar a la salud de la población mundial y las cuales toman un papel crucial en la aparición de pandemias.

En la zoonosis existe una cercana relación entre animales y humanos por lo que resulta importante definir que la zoonosis son enfermedades que se transmiten de los animales a los seres humanos a través de diversos mecanismos, que son el contacto directo; la toma de alimentos contaminados o la mordedura animales como mosquitos o insectos. Alguno de estos ejemplos más comunes es: la rabia, la fiebre amarilla y la gripe aviar, pero en este caso su importancia va más allá de los casos aislados, algunas pandemias por las cuales ha tenido que pasar la humanidad y más la que son recientes tienen un origen zoonótico.

De acuerdo con Organización Mundial de la Salud (2023), resulta fundamental observar la aparición de enfermedades zoonóticas pandémicas las cuales por lo regular están ligadas en el proceso de “salto zoonótico”, en el cual un patógeno tiene la capacidad para evolucionar y así pueda infectar y propagarse entre los seres humanos. Este proceso si bien se puede dar de forma natural, de igual forma puede ser facilitado por la proximidad entre humanos y animales en los lugares de coincidencia entre los cuales pueden ser mercados, granjas o a través de la deforestación, que aumenta la interacción con fauna silvestre.

Las pandemias han sido un vector de gran afectación hacia los seres humanos, por lo que han tenido una representación importante en el desarrollo de la humanidad, esto junto con la estrecha relación que tiene con las enfermedades zoonóticas simbolizan los riesgos en los que pueden recaer la salud y bienestar de la humanidad.

3.2. Factores que aumentan el riesgo

Es importante detallar que el incremento de las pandemias por las enfermedades zoonóticas es a raíz de diversos elementos que contribuye al aumento de estos riesgos, que se pueden colocar en diversas áreas de los cuales se desarrolla el ser humano y que algunos de estos se ven manipulados precisamente por sus acciones. Algunos de estos elementos son los siguientes:

El cambio climático, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2020), es el primero de estos puestos debido a que el aumento de las temperaturas y las alteraciones en los patrones climáticos ocasionan que diversas especies migren a diferentes espacios, de los cuales estos se pueden ver involucrados sitios en los cuales pueden estar en convivencia de los seres humanos y teniendo las interacciones entre seres humanos y animales.

El resultado de estas alteraciones ocasiona cambios radicales en las condiciones de las diversas especies, lo que generan diversos cambios de canales como lo son la expansión geográfica, en el que el aumento de las temperaturas permite que mosquitos y garrapatas se desplacen a nuevas regiones, llevando enfermedades como la fiebre del dengue y Lyme a áreas previamente no afectadas.

Según el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC). (2014), los cambios en el hábitat de las especies animales resultan ser otro factor que ocasionan efectos de alteraciones a hábitats diferentes, lo cual provocan riesgos sobre las condiciones en las que las especies animales se desenvuelven y la convivencia se produce más cercana hacia la raza humana, un ejemplo de ello es el desplazamiento de especies silvestres. Los animales al cambiar de hábitat en busca de condiciones más favorables, aumentando el contacto con humanos y animales domésticos en nuevas áreas. Otra situación que puede entrar en este punto es la pérdida de biodiversidad en donde se puede analizar que este proceso puede recaer en un desequilibrio en los ecosistemas, favoreciendo la proliferación de especies que actúan como reservorios de patógenos.

Según la Organización Mundial de la Salud (2023) la modificación de patrones de comportamiento humano sin lugar a duda, se suman a la lista de factores que propician el aumento de estos riesgos, puesto que la migración y urbanización producen eventos climáticos extremos como sequías e inundaciones obligan a comunidades humanas a migrar, lo que puede incrementar la exposición a enfermedades zoonóticas en cuestión de las hábitats en las que se están interactuando y que estaban pobladas por otras especies no humanas.

Al igual que los cambios en las prácticas agrícolas muestran fluctuaciones en la productividad agrícola como resultado del clima que pueden aumentar la dependencia de la caza de animales silvestres, que esto ocasionalmente deja en exposición de seguir en contacto con mayor frecuencia con animales de la vida silvestre.

El incremento de fenómenos climáticos extremos, de acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud (2022) menciona que se enlista a esta serie de factores, puesto que aumenta la probabilidad tanto de conservación como de propagación de enfermedades. En estos se encuentran las inundaciones y huracanes, las cuales por la naturaleza de sus condiciones favorecen la dispersión de patógenos zoonóticos a través del agua y los alimentos, facilitando brotes de enfermedades como leptospirosis o fiebre tifoidea.

En este sentido la propagación no solo puede ser determinante por factores sociales, sino también por elementos naturales que surgen a partir de fenómenos naturales los que se reproducen por contaminantes de los cuales son productos de la falta de toma de medida para reducir la contaminación además de prever medidas para su no propagación por estos medios.

Por último, tenemos a las adaptaciones de patógenos a nuevas condiciones, como lo establece el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2020), tras su evolución y mutación, hace que generen una mayor resistencia resultante de los cambios en la temperatura y la humedad, los cuales constituyen a establecer condiciones sobre la evolución o mutación de patógenos, haciéndolos más adaptables a diferentes huéspedes o condiciones ambientales.

La observancia de estos riesgos resultan de mucha relevancia, puesto que nos permite identificarr los alcances de las acciones en la vida humana y de alguna forma sirven como antecedentes para conocer lo que las enfermedades pueden conllevar con la zoonosis, siendo esto un punto de referencia para la búsqueda de contrastes y apoyos para la reducción de estas situaciones que ayudan a reflexionar y buscar alternativas las cuales tengan por objetivo mejorar estas condiciones de riesgos y reducirlas.

3.3. La pérdida de biodiversidad como una destrucción de hábitats reduce las barreras naturales

La drástica disminución de la biodiversidad está singnificativamente vinculada al incremento del riesgo de zoonosis, porque perjudica la estabilidad de los ecosistemas y en las relaciones entre las especies. La biodiversidad desempeña un papel vital en la regulación de los patógenos y en la prevención de enfermedades que se transmiten entre animales y humanos. La reducción de las especies animales y su función en el control de los patógenos es un claro ejemplo de la disminución de las especies y en un ecosistema que se encuentra en balance, algunas especies regulan la población de otros animales que pueden actuar como reservorios de patógenos.

Por ejemplo, como lo establecen los autores Cardinale, B. J. y otros (2012) en el que hacen alusión a los depredadores mantienen a raya a los roedores, que pueden ser portadores de enfermedades como la leptospirosis. La desaparición de estas especies puede resultar en un incremento de la población de animales portadores de patógenos. De igual formar, el desequilibrio en las interacciones ecológicas ocurre cuando una especie que es clave desaparece o reduce su especie, modificando la estructura del ecosistema, lo que puede favorecer la propagación de enfermedades zoonóticas. Este desequilibrio amplía las oportunidades para que los patógenos se transmitan entre diversas especies.

La intervención del ser humano en reducir especies las cuales tengan por función la contención de patógenos, tiene como resultado el aumento de la probabilidad del contacto de estos agentes hacia los seres humanos, por lo que romper cadenas naturales perjudica a los seres humanos.

3.3.1. La alteración de la fauna silvestre y el contacto con humanos

La relación creciente entre animales salvajes y humanos se observa en la pérdida de hábitats naturales que obliga a las especies silvestres a acercarse a zonas urbanas o agrícolas en busca de alimento y/o refugio. Esto incrementa las oportunidades de contacto directo entre animales salvajes y humanos, lo que hace posible la transmisión de enfermedades zoonóticas y pone en duda qué es lo que está haciendo el ser humano para respetar estos espacios naturales que, son parte de la naturaleza, pero no están no son uso de exclusivo para la humanidad.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2020, una de estas demostraciones de alteraciones son los mercados de animales salvajes y la caza que ocasionan la pérdida de biodiversidad, esto debido a que puede llevar a una mayor caza ilegal y comercio de animales salvajes. Pero en un caso específico estos animales son a menudo portadores de patógenos que pueden pasarse a los humanos y los que realmente causan enfermedades que se colocan en un alto riesgo para la salud de los seres humanos. Algo que destaca es que las acciones humanas permean consecuencias que pueden detonar situaciones de riesgo, que no solo amenace a pocas personas, sino que pueda tener repercusiones en la población.

Asimismo, se encuentra otra variante en la pérdida de diversidad genética en especies animales en la que se habla que esta reducción puede llevar a una disminución en la diversidad genética de las poblaciones animales, lo que también repercute a la capacidad de las especies para resistir infecciones y enfermedades. Adicional, los cambios en las interacciones entre especies pueden resultar en la pérdida de mecanismos naturales de control de enfermedades, lo que aumenta la propagación de patógenos.

Es así como se observan afectaciones por las modificaciones de los entornos naturales que se ven afectadas por la intervención del ser humano, es por esto que las decisiones de la humanidad repercuten significativamente en las condiciones de la naturaleza y cause lo que se desarrollen estas, las manipulaciones generan consecuencias que muchas veces los seres humanos no se dan cuenta y que tienen un alto impacto. Como ejemplo, están las intervenciones en la introducción de especies invasoras.

Es importante observar los cambios en los ecosistemas ya que la llegada de especies invasoras puede causar poco a poco la destrucción de sus espacios y por lo tanto, la disminución de biodiversidad. Esto permite la entrada de especies invasoras, las cuales pueden llevar enfermedades nuevas al ecosistema local e ir incrementando. Estas especies pueden funcionar como reservorios o transportadores de patógenos zoonóticos y fomentar su propagación a otros seres vivos, incluidos los humanos, lo que resulta en graves impactos en el desarrollo de la zona natural y de otras especies. De manera que afecta las cadenas en la naturaleza y llevando a un desequilibrio.

Ahora bien, una de las principales debilidades de los ecosistemas las enfermedades que se originan, que en muchas ocasiones se aparecen a partir de

enfermedades zoonóticas como consecuencia de la alteración de los ecosistemas y la desaparición de especies. Esto puede promover la aparición de nuevas enfermedades zoonóticas. Por ejemplo, las modificaciones en el ecosistema pueden permitir que los patógenos de animales que antes no afectaban a los humanos, como ciertos virus y bacterias, ahora se transfieran a nuevas especies o cambien para infectar al ser humano.

3.4. La globalización y la rápida propagación de enfermedades

La globalización ha tenido un efecto significativo en el aumento y propagación de las zoonosis, debido a la interconexión mundial de personas, bienes, servicios y en este caso, de animales. Este fenómeno ha acelerado la transmisión de enfermedades entre regiones que antes habrían permanecido aisladas.

En nuestra actualidad existe un aumento en el tránsito de personas principalmente relacionado a los viajes internacionales, por vía aérea y que facilita el movimiento internacional y a su vez, la rápida propagación de enfermedades zoonóticas de una región a otra, que representa el cruce de fronteras internacionales y problemáticas de contagio mundiales.

Patógenos que antes podrían haber sido restringidos y confinados en una zona geográfica, ahora pueden ser transportados a través de personas infectadas de una forma instantánea, provocando brotes internacionales los cuales resultan complicados controlar. Un claro ejemplo, es la propagación del COVID-19, que comenzó en un lugar específico y se diseminó rápidamente por el mundo.

Y este traslado intercontinental no solo se da por cuestiones laborales o de turismo, también existe un amplio flujo migratorio; ya sea que esta se ocasione

por causas económicas, conflictos internacionales, además de desastres naturales, lo que incrementan el contacto entre grupos humanos y animales en diferentes regiones, que facilita la transmisión de enfermedades por animales

3.4.1. Expansión del comercio internacional

Otra situación en la que podemos ver la globalización como un riesgo para la propagación de este tipo de enfermedades es mediante el transporte de animales y productos de origen animal. La Organización Mundial de la Salud (2021) menciona que el comercio mundial de animales vivos, productos de origen animal, como: carne, pieles, leche, etc. y plantas puede ayudar a la diseminación de patógenos. Por ejemplo, el tráfico ilegal de vida silvestre ya sea para consumo o venta como mascotas puede ser un camino para la transmisión de enfermedades zoonóticas. Otra situación causada por la globalización es el incremento del comercio de alimentos contaminados con patógenos.

El manejo y traslado de especies animales con fines comerciales o agrícolas también puede representar una vía de propagación de enfermedades que no existían previamente en las regiones receptoras, lo que aumenta el riesgo de que los patógenos pasen a nuevas especies, incluidos los humanos y la introducción de enfermedades diversas que podrían ser desconocidas en su totalidad por la región receptora.

3.4.2. Cambios en la agricultura y la ganadería

Otro factor que establece la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2021) es la intensificación de la agricultura y la ganadería para satisfacer la necesidad de alimentos a nivel global que ha llevado a la concentración de muchos animales en condiciones de saturación. Estas

condiciones pueden favorecer la propagación de enfermedades zoonóticas, como ocurrió con la gripe aviar o la gripe porcina. Asimismo, el uso de antibióticos y productos químicos en la agricultura y ganadería lo que fomenta la resistencia a los antimicrobianos y posible origen de nuevas cepas que representa un desafío adicional para la salud pública

Es con esto que, el impacto ambiental de la globalización se ve vinculada a las actividades humanas del comercio global, la producción de alimentos y el transporte. Factores que afectan los ecosistemas de manera gradual pero significativamente.

La globalización ha incrementado la difusión de enfermedades zoonóticas alrededor del mundo al permitir el desplazamiento de personas, animales, productos y patógenos. Es por ello que, las interacciones más comunes y a mayor escala entre seres humanos, animales y el entorno, acompañada de la expansión de actividades como la agricultura y el comercio de vida silvestre, aumentan el riesgo de zoonosis. De manera que resulta esencial adoptar una estrategia global y en colaboración para enfrentar estos riesgos, fundamentándose en conceptos de "Una Salud" que hace referencia a una salud humana, animal y ambiental interrelacionadas. (World Health Organization, 2023)

3.5. Un escenario no deseable: una nueva pandemia

A pesar de los importantes avances científicos y médicos alcanzados en los últimos tiempos existe la posibilidad de una pandemia devastadora, una enfermedad zoonótica con alta mortalidad y la capacidad de propagación global sigue siendo una amenaza. Los sistemas de salud pueden ser superados debido al desconocimiento de la enfermedad durante sus primeras etapas cuando aún se desconoce su comportamiento. Las cadenas de suministro globales pueden caer y provocar interrupciones en servicios básicos como abastecimiento de agua y

electricidad. En un caso extremo, esto podría ocasionar consecuencias sociales, económicas y sanitarias de tal magnitud que alterarían la forma en la que las sociedades funcionan.

Si bien la desaparición de la especie humana a causa de una enfermedad significa un escenario extremo, pero no deja de ser una posibilidad que requiere reflexión. Por ello, mantener un equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación del medio ambiente, ya que nuestras acciones rutinarias tienen un efecto directo en los ecosistemas, y en consecuencia, en nuestra propia salud. La cooperación entre los países, proteger a la biodiversidad y el fortalecimiento de los sistemas de salud pública son nuestras mejores herramientas para reducir estos riesgos y afrontar de mejor forma futuras amenazas sanitarias.

Asimismo, la posibilidad de una pandemia de gran magnitud presenta importantes cuestionamientos éticos. Por ejemplo, en contextos de crisis sanitaria, las autoridades y las instituciones se enfrentan a decisiones relacionadas con la protección de la salud, además de distribución de recursos, de manera que cuando una pandemia se convierte en una crisis global, las autoridades deben tomar decisiones difíciles que impactan la vida y el bienestar de las personas.

3.5.1. Autonomía individual frente al bien común

En situaciones de pandemia extrema, las autoridades pueden verse obligadas a imponer medidas de control drásticas para contener el brote. Estas medidas pueden incluir cuarentenas, restricciones de movimiento y contar con tratamientos o vacunas, lo que plantea dudas sobre el derecho a la autonomía individual.

Según la Organización Mundial de la Salud (2020) algunas maneras de manifestar este control del estado son interponiendo medidas como cuarentenas obligatorias y restricciones de movimiento, en tal caso y en una pandemia crítica, las personas pueden ser obligadas a permanecer en sus hogares o a ser confinadas en instalaciones de cuarentena. La cuestión ética aquí es hasta qué punto se puede restringir la libertad individual por el bien de la población. ¿Es justo imponer estas restricciones a una población que no ha sido infectada si está destinada a proteger a los más vulnerables?

Estos parten de cuestiones éticas que surgen por las circunstancias en las que nos enfrentamos y las repercusiones que estos tienen, es por ello que se visualizan distintos elementos que representan vertientes de las cuales se toman decisiones.

Otro claro ejemplo de estas aplicaciones a nivel internacional, es la imposición de vacunas obligatorias, lo cual plantea dilemas éticos sobre la autonomía de las personas para elegir si se vacunan o no. ¿Es moralmente justificable obligar a alguien a recibir una vacuna para proteger a la comunidad, incluso si esa persona tiene preocupaciones personales?

En este tipo de decisiones se encuentran otros elementos como los principios que regulen una correcta coordinación de políticas públicas que se enfoquen en las decisiones colectivas y que sean decisiones informadas que puedan ser apoyadas por la mayoría de las personas y que vayan dirigidas a la erradicación del padecimiento.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2020) una pandemia de gran magnitud podría profundizar las desigualdades ya existentes en la sociedad. Los grupos más vulnerables, como las personas con bajos ingresos, las minorías étnicas, y quienes cuentan con acceso limitado a servicios de salud, suelen ser los más afectados durante este tipo de crisis. Desde una perspectiva ética, el principio de justicia plantea la necesidad de garantizar un trato equitativo para todas las personas aunque en situaciones de emergencia sanitaria, alcanzar ese objetivo representa un desafío considerable por la escasez de recursos y las circunstancias.

Durante una crisis sanitaria de gran magnitud, las disparidades en el acceso a servicios médicos se pueden hacer más evidentes. Los grupos en situación de vulnerabilidad, como las personas con menos recursos económicos o aquellas que viven en zonas con acceso a atención médica limitada, tienden a enfrentar mayores dificultades para obtener atención adecuada. Esto desde una perspectiva ética resulta conveniente promover una distribución equitativa de los recursos disponibles para reducir desigualdades.

De igual forma, las personas como las comunidades afectadas por alguna enfermedad o con tendencia a altos niveles de contagio, pueden ser objeto de discriminación o rechazo social. El temor al contagio afecta a estas personas y ante esta situación es aún más difícil recibir atención.

En un medio del caos de una pandemia global, la ética se enfrenta a tensiones complejas, la libertad de cada persona se a la sociedad y lo que se decida en esos momentos críticos no solo define el bienestar de ese momento, sino también la respuesta de las personas ante escenarios de emergencia global, así como el futuro social y político de las naciones.

El riesgo de extinción de la especie humana debido a enfermedades zoonóticas representa un desafío de gran relevancia que merece una mayor atención por parte de la sociedad, comunidad científica y el Estado. Las zoonosis, que son enfermedades transmitidas de animales a humanos, no solo han sido responsables de pandemias devastadoras a lo largo de la historia, como la peste negra o la gripe española, sino que su impacto potencial se ve reflejado en el contexto actual por factores como la globalización, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la urbanización acelerada.

La creciente interacción entre los humanos y animales, resultante de la expansión de la actividad humana en espacios naturales, ha aumentado el riesgo de aparición de nuevas enfermedades zoonóticas. El tráfico de vida silvestre, la deforestación y la intensificación de la agricultura industrial han modificado los ecosistemas y favorecido un contacto más cercano y frecuente entre distintas especies. Como consecuencia, tenemos condiciones que facilitan la transmisión de agentes patógenos entre animales y humanos que superan barreras naturales que antes se habían mantenido alejadas.

Además, el cambio climático ha provocado modificaciones en la distribución de especies animales, vectores y patógenos, lo que incrementa las posibilidades de contagio y expansión de enfermedades zoonóticas. Ejemplos recientes, como la propagación del virus del Ébola, el SARS, el MERS y, más recientemente, el SARS-CoV-2, han demostrado que incluso los sistemas de salud más desarrollados pueden enfrentar serias dificultades ante la aparición de enfermedades emergentes. Estas situaciones no solo representan un desafío para la salud pública, sino también generan importantes repercusiones sociales y económicas a escala mundial.

La capacidad de algunas enfermedades zoonóticas para propagarse rápidamente y convertirse en pandemias significa un riesgo importante para la salud pública. Cuando estas enfermedades presentan niveles altos de mortalidad y afectan a muchas personas en un periodo corto de tiempo, los sistemas se pueden ver saturados lo que dificulta la atención adecuada de la población. En escenarios críticos una enfermedad muy contagiosa y limitada respuesta, genera consecuencias en la humanidad.

Sin embargo, no estamos condenados a la inacción. Erradicar estas situaciones requiere un enfoque integral y multidisciplinario que aborde tanto las causas como las estrategias de respuesta inmediata. Es crítico fortalecer los sistemas de salud pública global, invertir en investigación científica en este caso, para la identificación temprana de patógenos zoonóticos, y establecer redes de vigilancia que monitoreen su propagación. Asimismo, es primordial promover políticas que protejan los ecosistemas, reduzcan la interacción humana con la vida silvestre y fomenten prácticas agrícolas sostenibles que apoyen el medio ambiente. Se debe enfatizar la cooperación internacional como pilar fundamental para enfrentar esta amenaza. La naturaleza transfronteriza de las enfermedades zoonóticas exige que tanto como los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los científicos y la sociedad trabajen en conjunto para desarrollar estrategias globales de prevención, preparación y respuesta.

En última instancia, el riesgo de extinción humana por enfermedades zoonóticas nos recuerda la fragilidad de nuestra existencia frente a los desafíos ecológicos y biológicos. Pero también nos ofrece una oportunidad para reflexionar sobre nuestra relación con el planeta y adoptar medidas responsables que no solo protejan nuestra especie, sino también la biodiversidad es parte de nosotros. Es una cuestión de ética, supervivencia y un llamado urgente a actuar con previsión y solidaridad para asegurar un futuro sostenible y seguro para las generaciones futuras.

Capítulo Cuarto

Metodología

El Hospital Veterinario de Animales No Convencionales y de Fauna Silvestre en (Vi Sa Zoo-UAQ) de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) es un Hospital Veterinario en una institución académica y clínica ubicada en el Campus Juriquilla. Su principal objetivo es brindar atención médica veterinaria de calidad a animales y mascotas no convencionales, al mismo tiempo que sirve como espacio formativo para estudiantes de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quienes realizan prácticas profesionales y servicio social bajo la supervisión de médicos especialistas.

Este lugar se especializa en la atención de diversas especies no convencionales como lo son roedores, aves, animales semiacuáticos, reptiles, entre otros, en el cual el servicio consta de la elaboración de consultas, determinación del estado de salud de la especie y por último un tratamiento para sus padecimientos o su condición de salud. Esta clínica cuenta con equipo especializado para su atención, como un consultorio, cuarto de resguardo a animales que necesitan quedarse en la clínica, una habitación para contención de animales infecciosos, salas de rayos x y salas quirúrgicas para realizar operaciones a las diversas especies.

El objetivo de este trabajo es el analizar las acciones e implicaciones éticas sobre el tratamiento, uso y manejo de los animales de fauna silvestre y los no convencionales, observando y analizando las responsabilidades del ser humanos a través del su bienestar animal, conservación y los dilemas morales en los contextos de su atención, tenencia, comercialización, rehabilitación e investigación científica.

El seleccionar este espacio para realizar estas observaciones es de suma importancia, ya que las clínicas especializadas en atención animal resultan fundamentales para el cuidado de la salud y el bienestar de los animales que se poseen como mascotas o tiene contacto con los seres humanos. Estos lugares no cumplen únicamente con la función de atención medica veterinaria sino también son espacios que promueven la responsabilidad hacia los animales, la prevención de enfermedades y su bienestar animal.

Son estas clínicas el lugar oportuno para la detención de enfermedades, controlar signos clínicos de los animales así como asignarles un tratamiento para su mejora. Asimismo, se llevan a cabo programas que incluyen medicina preventiva en los cuales consisten en vacunaciones y desparasitaciones periódicas que resultan fundamentales para evitar el contagio y propagaciones de enfermedades.

Otro papel fundamental que realizan en esta clínica es el diagnóstico, las cuales cuentan con el apoyo de laboratorios en los cuales tienen el alcance de analizar orina, sangre y heces, así como equipos de imagenología como radiografías y ultrasonidos. Es con ello que estas herramientas permiten la detección de manera oportuna sobre patologías internas que no necesariamente se sean visibles de manera externa.

Por otro lado, las cirugías integran este catálogo de procedimientos que elaboran de manera habitual, estos van desde esterilizaciones, que contribuyen directamente al control de población, hasta operaciones más complicadas como extracción de tumores, prótesis o cirugías ortopédicas. Esto siempre en resguardo de los procedimientos médicos correspondientes para garantizar el bienestar del paciente.

Es importante resaltar que las clínicas veterinarias también fungen como espacios de enseñanza para los practicantes y tutores, promoviendo así acciones de cuidado responsable, encaminado hacia la atención preventiva, vacunación, alimentación adecuada y el correcto bienestar emocional de las mascotas.

Finalmente, una clínica veterinaria es mucho más que un lugar para llevar a las mascotas enfermas. Es un espacio en el cual se integran de manera conjunta la ciencia, tecnología y vocación de servicio para asegurar una correcta vivencia de los animales, con mayor salud y calidad de vida. Su trabajo no solo impacta en la vida de los animales sino también en la salud pública y en la convivencia armoniosa entre humanos y otras especies.

4.1. Técnicas de recolección de información

4.1.1. Observación no participativa

La presente investigación empleó la técnica de observación no participativa, la cual consistió en la observación sistemática de las actividades desarrolladas dentro de la clínica veterinaria especializada en animales no convencionales sin intervenir directamente en los procedimientos realizados ni influir en el comportamiento de los sujetos observados. Esta técnica permitió registrar de manera objetiva las prácticas relacionadas con la atención médica, el manejo de los animales, la interacción entre el personal veterinario y los propietarios, así como la aplicación de criterios éticos durante los procesos de consulta y tratamiento.

La observación se llevó a cabo en el entorno natural donde ocurren las actividades objeto de estudio, permitiendo identificar comportamientos, dinámicas de trabajo y procesos de toma de decisiones que difícilmente podrían apreciarse únicamente mediante entrevistas o cuestionarios. La información obtenida fue registrada

mediante notas de campo, las cuales posteriormente fueron organizadas y analizadas de acuerdo con las categorías de investigación relacionadas con el bienestar animal, la tenencia responsable, el consentimiento informado, el manejo sin estrés y el enfoque de Una Salud.

4.1.2. Análisis documental

Complementariamente, se utilizó la técnica de análisis documental con el propósito de examinar información proveniente de fuentes bibliográficas, normativas y administrativas relacionadas con el objeto de estudio. Entre los documentos revisados se incluyeron leyes, reglamentos, normas oficiales mexicanas, lineamientos institucionales, literatura científica, artículos académicos y documentos emitidos por organismos nacionales e internacionales vinculados con el bienestar animal, la bioética veterinaria, la salud pública y la conservación de fauna silvestre.

El análisis documental permitió identificar los principios éticos y jurídicos que regulan la atención de animales no convencionales, así como contrastar dichos elementos con las prácticas observadas en el contexto de estudio. Asimismo, esta técnica facilitó la construcción del marco teórico y normativo de la investigación, proporcionando fundamentos conceptuales para la interpretación de los resultados obtenidos mediante la observación.

La combinación de ambas técnicas permitió obtener una visión integral del fenómeno estudiado, favoreciendo la triangulación de la información y fortaleciendo la validez de los hallazgos al contrastar la evidencia empírica observada con los referentes teóricos y normativos existentes.

4.2. Descripción de actividades

Para la posible realización la investigación en la clínica ViSaZoo-UAQ (Servicio Veterinario para Mascotas No Convencionales y de Fauna Silvestre) se inició con el proceso de delimitación de diversos lugares en los cuales tienen contacto y atención con animales de la vida silvestre, en este caso se presentaron dificultades para poder ingresar a estos espacios, debido al asilamiento de información y privacidad en la que recaen estos sitios.

En el proceso de búsqueda, se tuvo la oportunidad de contactar con el Director de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Autónoma de Querétaro, el cual al platicar sobre la propuesta de investigación, este le fue de interés e innovador, de tal forma que se nos remitió el contacto del Dr. Rodrigo Jesús Barrón Rodríguez que al establecer diversas reuniones virtuales y presenciales, dio su consentimiento para poder participar en la clínica veterinaria a través de las investigaciones correspondientes.

En el lapso de tiempo de estancia en ViSaZoo-UAQ, se realizaron diversas actividades, las cuales tuvieron un enfoque orientadas al aprendizaje y observación crítica y analítica del entorno clínico y ético del manejo de la variedad de animales de los cuales se atendían en este centro veterinario.

El primero de estas actividades consistió en un recorrido por instalaciones, el cual se realizó mediante una visita guiada para conocer las diferentes áreas de atención médica, quirófanos, zonas de aislamiento, laboratorios de diagnóstico y espacios para el resguardo de los animales tanto no convencionales como los que son de fauna silvestre.

Posteriormente mediante visitas entre semana en la clínica se realizaba el acompañamiento a consultas médicas, en las cuales cabe aclarar que solo se estaba presente como observador, sin intervención alguna, durante el transcurso de estos meses de estadías se participó en sesiones de atención clínica en las que se evaluaron diferentes especies. Lo más destacable de esto fue que se observó la metodología utilizada desde el ingreso de los pacientes, la exploración física, la evaluación etológica, la comunicación con los propietarios y la toma de decisiones clínicas así como la asignación del tratamiento y seguimiento a estos, sin dejar un control posterior de ello.

Durante las visitas a la clínica, se tuvo acceso a la oficina de administrativos, en el cual mediante la autorización del encargado del lugar se obtuvo acceso al sistema de gestión documental, el cual consistía en los expedientes clínicos, consentimientos informados, informes diagnósticos y formatos de seguimiento de los pacientes que eran tratados en el lugar.

De igual forma se tuvo apertura al observar el proceso de seguimiento de algunos pacientes tanto hospitalizados como los que se enviaron a sus hogares con sus dueños pero con citas periódicas para ver el avance de sus tratamientos, se analizaron los protocolos de cuidados postoperatorios, la alimentación, limpieza y administración de medicamentos. De igual forma, se participó en la observación del comportamiento de algunos animales en recuperación.

Es importante destacar que si bien, al no ser un integrante profesional del área de medicina veterinaria, se tuvo la obtención de interacción con el equipo médico y estudiantes que se encontraban apoyando el lugar, en estas comunicaciones se entabló diálogo con médicos veterinarios especialistas en fauna silvestre, en especial con estudios enfocados en enfermedades zoonóticas, así

como con estudiantes de últimos semestres que colaboran en la clínica, observando el enfoque multidisciplinario y el compromiso ético hacia los pacientes.

Cabe destacar que esta interacción resulta de suma importancia, puesto que además de la intercambio académico, me permitieron realizar entrevistas en las cuales pude observar la formación de estos, así como su relación con los tema investigados en este trabajo y cuanto conocimiento es el que poseen desde un enfoque ético y para el mejor tratamiento de sus pacientes.

Por último, se estuvo trabajando de manera metodológica para anotar, analizar y sistematizar la información obtenida, así como la reflexión de los datos obtenidos para la realización el proceso correspondiente de análisis de resultados.

4.3. Aprendizajes técnicos y personales

Dentro de los nuevos conocimientos aprendidos, en un contexto ético y normativo del manejo de animales no convencionales, en esta participación pude observar que el trabajo con animales no convencionales y de fauna silvestres implica diversos retos éticos, procedimentales y legales, algunos de ellos son los siguientes:

La observancia del **Bienestar Animal**, el cual se encuentra regulado en la Ley de Protección a los Animales del estado de Querétaro y otras normativas federales, en las cuales establecen la exigencia de garantizar la integridad física y psicológica de todos los animales en los que se encuentren bajo custodia humana, es con ello que su diagnóstico no solo va encaminado a una revisión física, sino de una manera integral. (Congreso del Estado de Querétaro, 2009)

Otro aspecto importante es la **Tenencia Responsable**, puesto que si bien existen diferentes procedimientos para la obtención de un animal no convencional, muchos animales silvestres se encuentran bajo posesión ilegal. Por ello, una de sus obligaciones de ViSaZoo-UAQ es verificar los permisos correspondientes, especialmente en especies protegidas por la SEMARNAT, en el caso contrario, tendrían que informar a las autoridades correspondientes. (O.I.E., 2019)

Otro punto importante es el **Consentimiento Informado**, el cual resulta de obligatoriedad que los propietarios firmen un formulario legal en el que se autoricen los procedimientos y se comprenda el riesgo que implica el tratamiento de estas especies poco domesticadas.

En este punto no solo debe ser manifestado en un documento, sino debe de haber una explicación sobre las atenciones sobre estos y los alcances que puede tener los tratamientos implementados en las especies, para que no haya duda alguna respecto al propietario y como es atendido su mascota. (Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas, 2020)

Por otro lado se encuentra el **Manejo sin Estrés**, en el cual consiste en aplicar técnicas de contención menos invasivas las cuales tengan como fin el minimizar el sufrimiento físico y emocional, ajustadas a las necesidades de cada especie y sin pasar la línea de invadir demasiado a la especie. (OMSA, 2024).

Fueron amplios los conocimientos y habilidades adquiridos durante el desarrollo de estas estancias, algunas de estas son una mejora de comunicación con diversas áreas profesionales, la apertura de colaboración con áreas académicas distintas, así como la observación de la complementación que tienen distintos saberes del conocimiento.

Un enfoque transdisciplinario resulta prescindible para poder observar y analizar diversas problemáticas que nos atañen a las personas y una forma de ejemplificación de ello lo son las problemáticas de la zoonosis y los riesgos que representan a la humanidad, que no solo se pueden percibir de un aspecto clínico, sino de igual forma de un aspecto social y desde otras vertientes.

Algunos puntos importantes respecto a los aprendizajes técnicos que se aprendieron en atención a los documentos clínicos y sus procesos estandarizados fueron los siguientes:

- 1. Recepción del paciente:** en este paso se documenta el estado general de la especie animal al momento de su ingreso, incluyendo signos clínicos visibles, condiciones de higiene, y si presenta signos de maltrato o tráfico.

- 2. Clasificación y registro del animal:** en este punto se determina la especie y su categoría (doméstico, no convencional o silvestre), para así proceder con la colocación de un número de expediente único.

- 3. Identificación del responsable legal:** es aquí donde se recopilan los datos del propietario o tutor legal, necesarios para el seguimiento médico y posible intervención médica del paciente y legal en caso de irregularidades, para poder acreditar su legal procedencia de la mascota.

- 4. Consentimiento informado y legal:** a través de formularios en los que se explica el procedimiento médico, estado del paciente, implicaciones, sus riesgos y alternativas terapéuticas, firmado por el propietario y el veterinario.

- 5. Historial clínico:** este incluye el historial de enfermedades, tratamientos anteriores y respuesta clínica. Es pertinente resaltar que, en muchos casos esta información estaba incompleta.

- 6. Atención médica y diagnóstica:** consiste en un registro detallado del procedimiento, resultados de laboratorio, diagnóstico presuntivo y definitivo, así como el plan de tratamiento.

7. Intervención multidisciplinaria: en este caso se documenta la participación de médicos veterinarios especialistas, estudiantes y auxiliares en el caso para poder determinar su participación.

8. Carta de egreso con diagnóstico: es un documento oficial que entrega al propietario el diagnóstico, tratamiento aplicado, evolución del paciente y recomendaciones futuras para su cuidado y permanencia del paciente a largo plazo

4.4. Observaciones encontradas

Algunas dificultades que se presentaron durante este proceso de investigación fueron en base de que se detectaron oportunidades de mejora que deben ser atendidas para asegurar una práctica clínica ética y eficiente los cuales son los siguientes:

Falta de comunicación éticamente efectiva con los propietarios, especialmente en cuanto a los procedimientos clínicos y riesgos asociados de los cuales los propietarios no puedan llegar tener mucho conocimiento de esto. Lo cual pueda tener tendencias a generar desconfianza o decisiones mal informadas sobre el pacientes o que no queden de manera clara. Esto hace una referencia que en una consulta clínica aunque pueda resultar fácil el entendimiento de los especialistas veterinarios, no siempre su comunicación con el propietario es clara o acertada, lo cual puede arribar a una problemáticas más adelante.

Ausencia de historiales clínicos completos, en muchas ocasiones es importante trabajar en adecuaciones y actualizaciones respecto a los formularios

que se emplean para el manejo de registro de información y seguimiento de los pacientes, en este caso hace falta contemplar adecuaciones respecto a estos formularios porque no se contempla seguimientos de estos lo que resulta en la compilación de seguimiento médico y puede interferir en la atención eficaz.

Información clínica insuficiente durante la hospitalización, se detectó que hace falta completar información cotidiana a la cual se encuentra expuesta el animal. Esto al no conocer ciertas condiciones lo que puede impedir un monitoreo estructurado de la evolución de los animales bajo cuidado prolongado respecto al tratamiento del paciente.

Asimismo, se presentaron algunas dificultades en el entendimiento de algunos procedimientos y manejo de equipos, por lo que se tuvo que recurrir por parte del presente a la consulta bibliográfica de diversas fuentes relacionada con la clínica veterinaria para comprender con mayor facilidad estos procedimientos.

El trabajo desarrollado en ViSaZoo-UAQ refleja un alto compromiso con el bienestar animal y el respeto a las especies silvestres y no convencionales. Sin embargo, se identificaron áreas susceptibles de mejora, especialmente en los aspectos éticos y documentales que podrían contribuir con las problemáticas que hoy se investigan y que no solo atañen a los especialistas, sino a la población en general que en este caso también se tendrían que contemplar a los dueños de los pacientes. Hoy en día el hablar de ética no es responsabilidad de las generaciones actuales, ni en las pasadas sino se parte de la falta de comprensión y de búsqueda en el desarrollo de estos temas innovadores y que desde la formación profesional de muchos no se ve inmersa.

Esto refleja la importancia de la actualizaciones académicas y profesiones para poder contribuir con mayores herramientas a las personas desde diferentes espacios para que puedan tomar decisiones conscientes y en beneficio no solo de los animales principales, sino en la mejora de la relación con los seres humanos el cual no pongan en riesgo la salud pública de estos.

4.5. Resultados

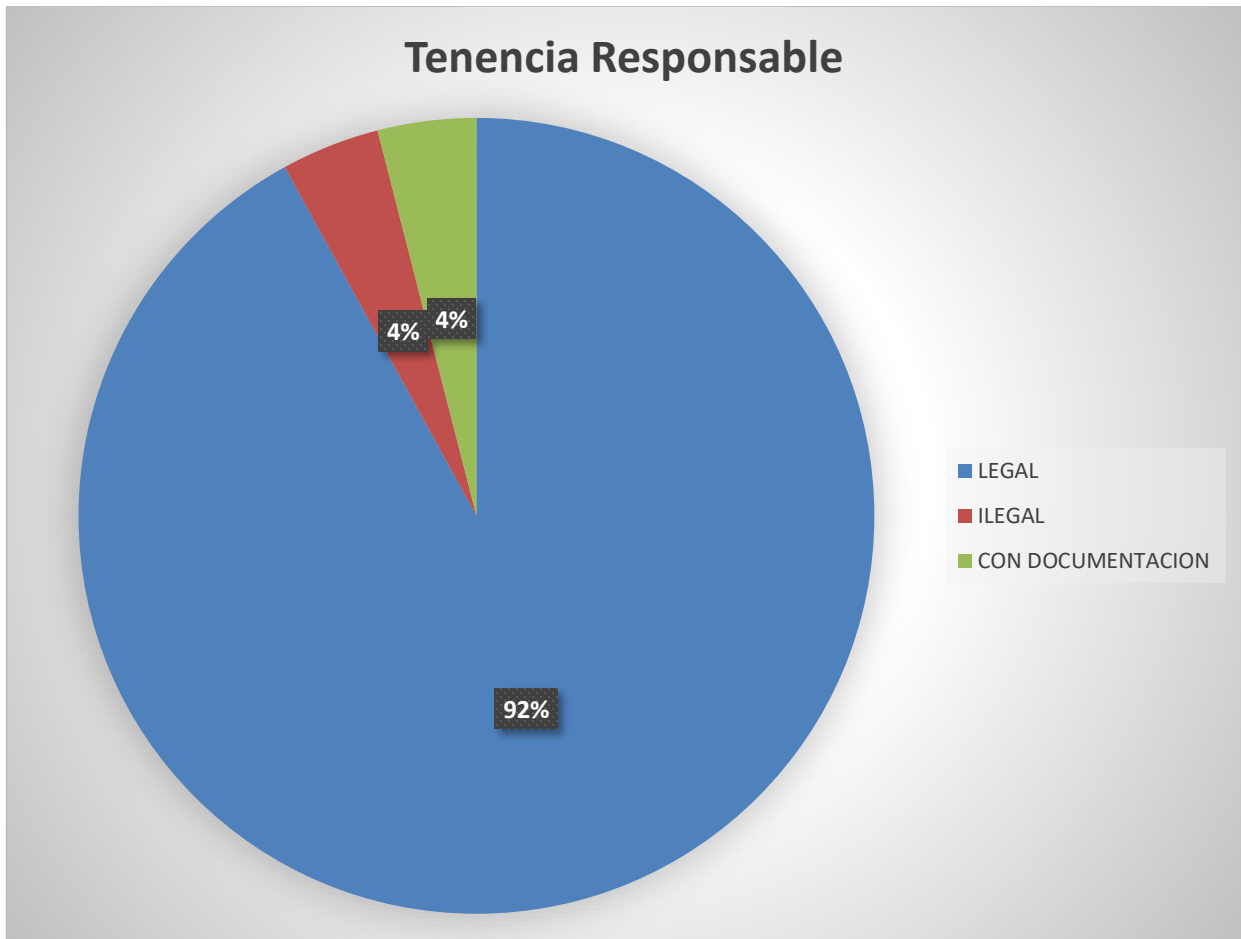
De las observaciones realizadas, en un total fueron 25 obsevaciones, se obtuvieron los siguientes porcentajes de 5 vectores propuestos en técnicas de contacto ético con las especies que fueron atendidas por la clínica.

4.5.1. Existen consideraciones respecto al Bienestar animal de los propietarios hacia sus mascotas.



En estos resultados se observan que no se integran consideraciones sobre el bienestar animal de las mascotas en la mayoría de los pacientes. Esto quiere decir que 23 personas no contemplaron estas consideraciones, mientras que 2 si.

4.5.2. Tenencia responsable: consideraciones legales.



Si bien, 23 personas tuvieron una adquisición legal, algunas de las observación se destaca que no todos conocían el proceso que tenían ciertas especies para poseer animales no convencionales o de fauna silvestre, 1 de ellos si se presentó en una situación ilegal y 1 presentaba permisos correspondientes de las autoridades como PROFEPA.

4.5.3. Manejo sin estrés de las especies.



En esta observación se observó que 12 personas no tenían atenciones de Manejo sin estrés de sus mascotas, por lo que estaban propensas al estrés y por otro lado 13 de los propietarios si tenían consideraciones sobre el manejo del estrés.

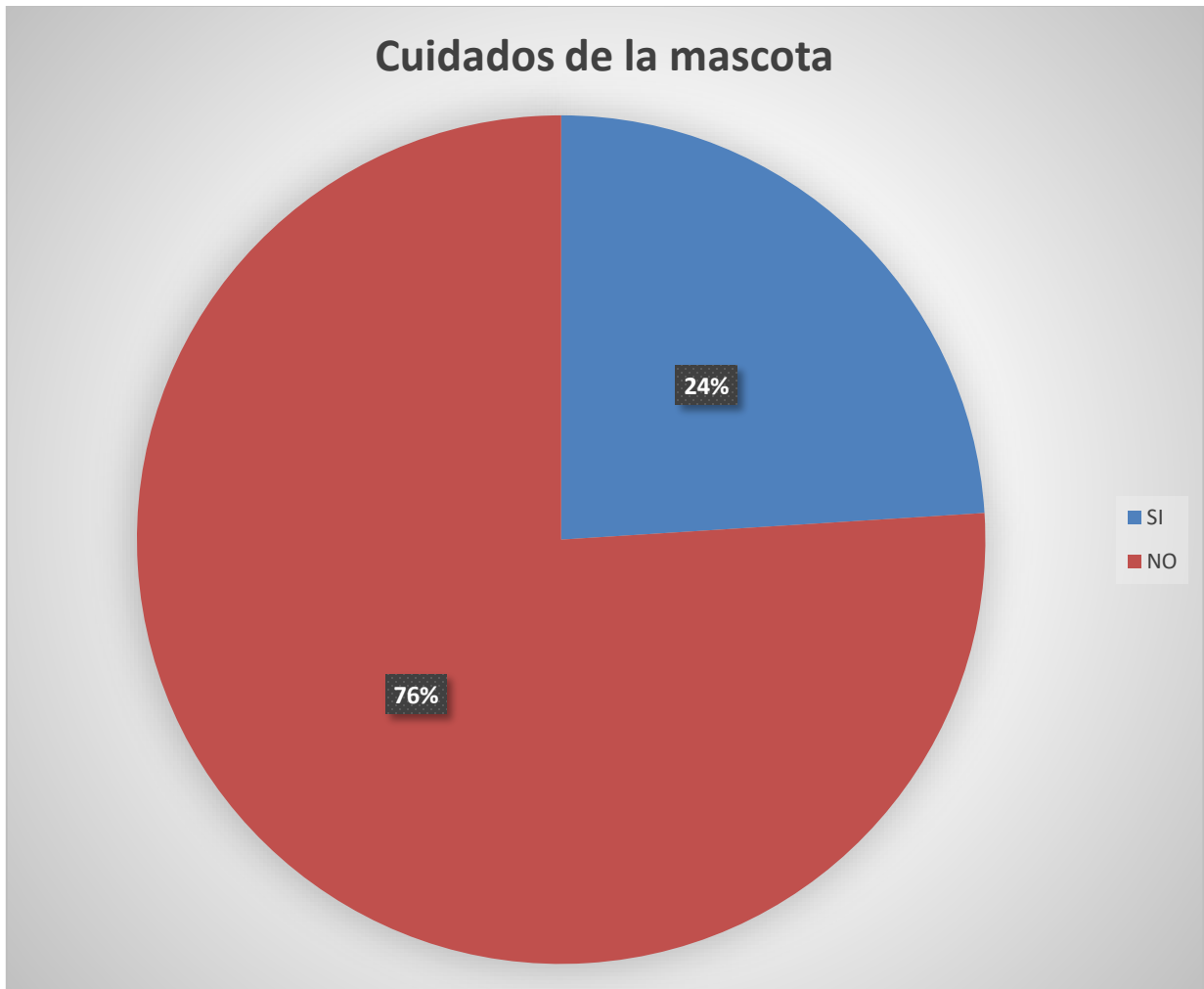
Este apartado es relevante puesto que muchas veces el estrés afecta directamente al sistema del organismo de los animales, por lo que altera su sistema de salud y esto puede propiciar la facilidad de contagio de enfermedades hacia con ellos u otros animales y posteriormente puede contagiarse a los seres humanos.

4.5.4. Cuidados ante la presencia de enfermedades o síntomas de las mascotas.



En esta gráfica se visualiza que más del 80% de los pacientes atendidos, sus propietarios no tomaron medidas adecuadas ante la presencia de alguna afectación médica que presentara su mascota, desde su hogar hasta el traslado a la clínica, solo habiendo 4 personas que si tomaron esas precauciones.

4.5.5. Responsabilidad ética y cuidados: alimentación, crianza y vacunas.



Por último, los cuidados de los animales resulta imperante para una crianza correcta en donde se controle su alimentación, espacio de desarrollo o hábitat y necesidades que tenga este, en los resultados 19 personas no conocieron respecto a estas atenciones, mientras que 6 si lo hicieron.

4.6. Reflexiones finales

Es importante señalar y agradecer la oportunidad de poder trabajar en espacios académicos distintos que nos permitan el intercambio cultural, interdisciplinario y de conocimiento para la mejora de perspectivas y enfoques en el trabajo cotidiano y que puedan formar parte de nuestras mejoras de percepciones en la vida.

Algunas cosas que podemos rescatar en el aprendizaje de este espacio es fortalecer los protocolos de comunicación con los propietarios, estableciendo un formato estándar de explicación verbal y escrita de cada procedimiento el cual contemple mayores estándares.

Asimismo es preciso mejorar la recolección y archivo del historial clínico, incluso si el animal es atendido por primera vez, solicitando al propietario toda la información posible que le otorgue las herramientas adecuadas al usuario para poder brindar una asesoría correcta y especializada.

Por otro lado, es indispensable crear una capacitación continua en ética clínica veterinaria, especialmente en lo que refiere al manejo de especies silvestres protegidas y en especial en los riesgos en los que pueden recaer las personas al mantener este tipos de contactos con las diversas especies en las que se tiene esta relación, así compartir conocimientos para una correcta atención de los propietarios hacia los animales.

Esta oportunidad de participar en estas instancia me ayudó profesionalmente a tener perspectivas más concretas sobre las problemáticas que se están planteando en esta investigación. Me permitieron visualizar en un plano práctico parte de la problemática en la que se enfrenta el ser humano y el contacto con animales no convencionales y de fauna silvestre.

Toda esta información recabada ayudará definitivamente a corroborar las problemáticas en las se plantea esta investigación y con ello, sirva de referencia para poder determinar propuesta de acciones y mejoras en el actuar no solo desde un personal clínico, sino que se tenga la capacidad de transmitir estos conocimientos a los propietarios para que todas las personas tengas mayores.

Conclusiones

A partir de las observaciones realizadas en la presente investigación, se identificó que uno de los principales desafíos para la implementar las consideraciones éticas en la atención de animales no convencionales, se posiciona en la formación académica de los profesionales que se especializan en estas áreas que participan en su manejo clínico. Si bien los médicos veterinarios reciben una preparación científica consolidada en aspectos relacionados con la anatomía, fisiología, patología y tratamiento de diversas especies, la enseñanza formal de la bioética aplicada a la medicina de animales silvestres y no convencionales continúa siendo limitada dentro de muchos programas de formación profesional.

Esta vertiente no debe interpretarse como una deficiencia en lo particular de los especialistas encargados de la atención clínica, sino como una consecuencia de los enfoques curriculares que históricamente han priorizado los conocimientos técnicos por encima de la reflexión ética especializada en diversas áreas. Durante el desarrollo del estudio se observó que gran parte del personal que participaba en la atención de estos animales actúa con base en los conocimientos teóricos adquiridos durante su licenciatura y en la experiencia profesional acumulada en salidas de campo y prácticas escolares, sin haber recibido necesariamente capacitación específica sobre análisis ético, bienestar animal avanzado, manejo de conflictos morales o toma de decisiones bioéticas en especies silvestres.

En contraste, se identificó que el médico responsable de la clínica objeto de estudio cuenta con una percepción más desarrollada respecto a las implicaciones éticas de la práctica veterinaria, esto a razón de la formación complementaria obtenida mediante estudios de posgrado y procesos de especialización. Dichos estudios le han permitido aumentar las herramientas para valorar aspectos relacionados con el bienestar animal, la tenencia responsable, la conservación de especies, la salud pública y el enfoque de una correcta salud para las especies animales, integrando estos elementos dentro de la toma de decisiones clínicas.

Otro de los hallazgos relevantes de esta investigación se relaciona con el papel que juegan los propietarios o poseedores de animales no convencionales dentro de los procesos de atención veterinaria. Se observó que una proporción considerable de las personas que mantienen este tipo de especies como animales de compañía no tiene la información adecuada respecto de los principios éticos que deben regir su cuidado, manejo y tratamiento médico.

Este desconocimiento se manifiesta en diversos aspectos, tales como las necesidades en particular del bienestar de cada especie, los riesgos vinculados a una tenencia inadecuada, la relevancia del consentimiento informado, las implicaciones legales de poseer determinadas especies y las consecuencias que ciertas prácticas pueden tener sobre la salud del animal, de las personas y del medio ambiente. En muchos casos, los propietarios buscan atención veterinaria únicamente cuando el estado de salud del ejemplar se ha deteriorado severamente, sin considerar previamente aspectos preventivos relacionados con el bienestar integral del animal.

Asimismo, se observó que existe una tendencia a centrar la atención en los requerimientos inmediatos del propietario, dejando en segundo plano las condiciones biológicas y conductuales propias de la especie. Esto puede entenderse en expectativas poco realistas sobre los tratamientos disponibles o en complicaciones para comprender las limitaciones médicas y éticas que enfrenta el personal veterinario durante la atención clínica.

Pero por otro lado, la falta de información no siempre se enfoca a una negativa deliberada para conocer estas cuestiones. En diversos casos se relaciona con la escasez de materiales de accesibilidad, campañas informativas escasas o una limitada difusión de contenidos especializados dirigidos al público general. Sin embargo, también se observan situaciones en las que los propietarios no buscan voluntariamente información adicional, aun cuando esta se encuentra disponible, lo

que dificulta la estructuración de una cultura de responsabilidad compartida en torno al cuidado de las diversas especies de animales.

Por ello, resulta imperante fortalecer las estrategias educativas dirigidas a los propietarios, estableciendo una comprensión más amplia de las obligaciones éticas que implica la adquisición de estas especies. La participación de manera informada de los cuidadores constituye un elemento esencial para garantizar el bienestar animal y para favorecer acciones clínicas más responsables y correspondientes con los principios éticos que orientan la medicina veterinaria moderna.

Finalmente, esta investigación permite dar como conclusión que la divulgación de información vinculada con las consideraciones éticas en el contacto con animales no convencionales y fauna silvestre continúa siendo insuficiente dentro de diversos sectores de la población. A pesar del aumento de interés por estas especies y del incremento de su presencia en entornos urbanos y domésticos, la información disponible para el público general suele concentrarse en características de manejo básico o cuidado cotidiano, dejando de lado las consideraciones éticas, sanitarias y ambientales asociadas a su interacción con los seres humanos.

La limitada difusión de estos temas propician un escenario en el que muchas personas no conocen que la atención y posesión de animales silvestres involucra responsabilidades que se elevan al bienestar individual del ejemplar. Las decisiones vinculadas con su adquisición, transporte, reproducción, manejo o tratamiento médico pueden tener consecuencias importantes para la conservación de las especies, la protección de los ecosistemas y la salud pública.

Uno de los aspectos más importantes identificados durante esta investigación es la necesidad de fortalecer la comunicación sobre los riesgos zoonóticos asociados al contacto con animales no convencionales y de fauna silvestre. La transmisión de enfermedades entre animales y seres humanos constituye una

preocupación creciente a nivel mundial por las enfermedades potenciales que han surgido en la actualidad, especialmente en contextos caracterizados por la globalización, el comercio de fauna silvestre y la movilidad constante de personas y especies. Sin embargo, gran parte de las personas desconoce los mecanismos mediante los cuales pueden ocurrir estos procesos de transmisión o las medidas preventivas necesarias para reducir los riesgos.

La falta de campañas permanentes de educación y sensibilización limita la capacidad de la sociedad para entender la importancia del enfoque de una correcta salud, el cual se reafirma la interdependencia entre la salud humana, animal y ambiental. En consecuencia, las medidas preventivas suelen implementarse únicamente cuando se presentan problemáticas determinadas, en lugar de promover una cultura de prevención basada en la información y la responsabilidad compartida.

Por lo tanto, es necesario impulsar campañas de divulgación más amplias desde las instituciones educativas, organismos gubernamentales, asociaciones de profesionistas y centros especializados de atención veterinaria o animal. La divulgación de información accesible y científicamente fundamentada permitirá reforzar la conciencia social referente a las implicaciones éticas del contacto con animales no convencionales y de fauna silvestre, así como contribuirá a la prevención de enfermedades zoonóticas, fortaleciendo así una convivencia más segura, responsable y sostenible entre los seres humanos, los animales y su entorno.

Bibliografía

Beauchamp, T. L., & Childress, J. F. (2019). Principles of biomedical ethics (8th ed.). Oxford University Press.

Breilh, J. (2003). Epidemiología crítica: Ciencia emancipadora e interculturalidad. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Broom, D. M. (2011). Aportes científicos al concepto de bienestar animal. OIE. <https://www.oie.int>

Brown Weiss, E. (1990). Our rights and obligations to future generations for the environment. *American Journal of International Law*, 84(1), 198–207.

Callicott, J. B. (1994). *Earth's Insights: A multicultural survey of ecological ethics from the Mediterranean basin to the Australian outback*. University of California Press.

Cardinale, B. J., Duffy, J. E., Gonzalez, A., Hooper, D. U., Perrings, C., Venail, P., & Narwani, A. (2012). Biodiversity loss and its impact on humanity. *Nature*, 486(7401), 59-67.

Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas. (2020). Consentimiento informado en medicina veterinaria: guía de buenas prácticas clínicas. <https://cmvzmexico.org.mx>

Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México. (2020). Código de ética y responsabilidad profesional del médico veterinario zootecnista. COMVEMEX.

Congreso del Estado de Querétaro. (2009, 24 de julio). Ley de Protección Animal del Estado de Querétaro (publicada en el Periódico Oficial del Estado, 24 de julio de 2009; última reforma 21 de marzo de 2014).

Cortina, A. (2009). *Las fronteras de la persona: El valor de los animales, la dignidad de los humanos*. Taurus.

Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre: Un desafío para la democracia*. Paidós.

Cortina, A. (2021). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Paidós.

Cortina, A. (2021). *Ética cosmopolita: Una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia*. Paidós.

Cutler, D. M., & McClellan, M. (2002). *Economic health and health economics*. MIT Press.

Des Jardins, J. R. (2006). *Environmental Ethics: An Introduction to Environmental Philosophy* (4th ed.). Wadsworth Publishing.

DesJardins, J. R. (2013). *Environmental ethics: An introduction to environmental philosophy* (5th ed.). Wadsworth Cengage Learning.

FAO. (2019). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2019: Sistemas alimentarios sostenibles y resilientes*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <https://www.fao.org>

FAO. (2021). *Bienestar animal en la producción ganadera intensiva*. <https://www.fao.org>

Foege, W. H. (1987). *Public Health Practice and the Population Perspective*. Washington, DC: Public Health Association.

Fraser, D. (2008). *Understanding animal welfare: The science in its cultural context*. Wiley-Blackwell.

Fraser, N. (2009). ¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico. En J. Habermas & N. Fraser (Eds.), *Justicia y la política de la diferencia* (pp. 11–41). Paidós.

Gardiner, S. M. (2011). *A perfect moral storm: The ethical tragedy of climate change*. Oxford University Press.

Jonas, H. (1979). *El principio de responsabilidad: Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Madrid: Herder.

Jonas, H. (1984). *The imperative of responsibility: In search of an ethics for the technological age*. University of Chicago Press.

Kant, I. (1785). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Madrid: Alianza Editorial. (Edición en español publicada posteriormente).

Kant, I. (2002). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (M. García Morente, Trad.). Editorial Porrúa. (Obra original publicada en 1785).

Kervarec, G. (2016). *La peste negra* [Trabajo de grado, Universidad Adventista de Bolivia]. Biblioteca Virtual Senior. <https://senior.udabol.edu.bo/handle/123456789/877>

Last, J. M. (2001). *A Dictionary of Epidemiology* (4.a ed.). Nueva York: Oxford University Press.

Laurell, A. C. (2007). *Medicina social y salud colectiva: Ensayos críticos*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

López, M. A., & Sánchez, J. L. (2021). Desigualdades en el acceso a las vacunas contra la COVID-19 en América Latina: Un análisis comparativo. *Revista Latinoamericana de Salud Pública*, 20(3), 1–15.

Madrid: Herder.

Moore, G. E. (1903). *Principia Ethica*. Cambridge University Press. Project Gutenberg.

Nussbaum, M. C. (2006). *Frontiers of justice: Disability, nationality, species membership*. Harvard University Press.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2013). *Ganadería mundial 2013: Un panorama de enfermedades cambiante*. FAO.

Organización Mundial de la Salud. (2020). Informe de la misión conjunta OMS-China sobre la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19). <https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/who-china-joint-mission-on-covid-19-final-report.pdf>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (s.f.). ¿Cómo define la OMS la salud? Consultado el 11 de diciembre de 2023. <https://www.who.int/es/about/who-we-are/frequently-asked-questions>

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (2019). Código Sanitario para los Animales Terrestres: Bienestar de los animales de compañía. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/600271/codigo_sanitario_animales_terrestres.pdf

Organización Mundial de Sanidad Animal. (2019). Código sanitario para los animales terrestres. OIE.

Organización Mundial de Sanidad Animal. (2023). Bienestar animal.

Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). (2024). Bienestar animal: un bien vital para un mundo más sostenible. <https://www.woah.org/app/uploads/2024/01/es-omsa-visionpaper-bienestaranimal.pdf>

Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC). (2014). Cambio climático 2014: Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Parte A: Aspectos globales y sectoriales. Cambridge University Press.

Pérez, J. (2018). La formación de recursos humanos en salud en Cuba: Un enfoque comunitario. En J. López (Ed.), Salud y revolución en Cuba (pp. 123–145). Editorial Universitaria.

Porta, M. (2014). A Dictionary of Epidemiology (6.a ed.). Nueva York: Oxford University Press. (Traducido al español, 2016).

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2020). Seis factores que provocan la propagación de las zoonosis. PNUMA.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2023).

Restrepo, B. (2016). Salud indígena en América Latina: Desafíos y perspectivas. Siglo XXI Editores.

Rigoli, J., & Feliciano, C. (2001). Salud Colectiva como campo de conocimiento y acción. Organización Panamericana de la Salud.

Sagoff, M. (2015). Captivity for conservation? Zoos at a crossroads. *Journal of Agricultural and Environmental Ethics*, 28(6), 123–140. <https://doi.org/10.1007/s10806-015-9537-z>

Samuelsson, L. (2022). The cost of denying intrinsic value in nature. *Environmental Ethics*, 44(3), 267–288. <https://doi.org/10.5840/enviroethics202292644>

Sánchez, V. (2015). Nuevos valores en la práctica psicosocial y comunitaria: Autonomía compartida, autocuidado, desarrollo humano, empoderamiento y justicia social. *Revista de Psicología*, 23(1), 115–132.

Savater, F. (1991). *Ética para Amador*. Barcelona: Ariel.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2010). Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental–Especies nativas de México de flora y fauna silvestres–Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio–Lista de especies en riesgo. Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx>

Singer, P. (2002). *Liberación animal* (3.ª ed.). Trotta.

Singer, P. (2009). *The life you can save: Acting now to end world poverty*. Random House.

Solís-Córdova, M., & López-Cervantes, M. (2018). El derecho a la salud y la justicia social en México: avances y desafíos. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 63(236), 115–142.

Taubenberger, J. K., & Morens, D. M. (2006). 1918 Influenza: The mother of all pandemics. *Emerging Infectious Diseases*, 12(1), 15–22. <https://doi.org/10.3201/eid1201.050979>

Taylor, P. W. (1986). *Respect for nature: A theory of environmental ethics*. Princeton University Press.

Testa, M. (1993). *Pensar en Salud*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Whitehead, M. (2010). Los determinantes sociales de la salud: Una nueva mirada al concepto y sus implicaciones para la equidad en salud. *International Journal of Health Services*, 40(3), 431–444.

World Commission on Environment and Development. (1987). *Our common future*. Oxford University Press.

World Health Organization. (2023). *One Health*. <https://www.who.int/health-topics/one-health>

Anexos

ANEXO 1





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
 LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
HOSPITAL VETERINARIO DE PEQUEÑAS ESPECIES
 Servicio médico para animales silvestres y mascotas no convencionales

HISTORIA CLÍNICA

Fecha: ____ / ____ / ____

Propietario o responsable:			
Dirección:			
Teléfono(s):		Correo electrónico	
Paciente:	Especie:	Sexo:	Edad:
Identificación		Procedencia:	
Alimentación (grupos, proporciones(%) y frecuencia):			
Alojamiento (tipo, material(es), esmalte(s) Interior: <input type="checkbox"/> Exterior: <input type="checkbox"/>			
Perchas, accesorios y platos (material(es), esmalte(s):		Irritantes y/o tóxicos (Plantas, humo, etc.)	
Profilaxis (vacunas y medidas preventivas)			
Padecimientos y/o enfermedades anteriores:			
Anamnesis:			

Como propietario responsable del ejemplar al cual hace referencia la información asentada en este historial clínico (PACIENTE), afirmo estar consciente del estado de enfermedad de mi PACIENTE , por lo que AUTORIZO al personal de ViSaZoo (Servicio veterinario para mascotas no convencionales del Hospital veterinario de pequeñas especies (HVPE) de la Licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Naturales (FCN) de la Universidad autónoma de Querétaro (UAQ), a realizar todas las acciones necesarias para revisar, auscultar, atender, y de ser necesario, tomar muestras y tratar correctamente a mi PACIENTE, deslindando y eximiendo de toda responsabilidad legal y/o civil al personal del HVEPE por todo resultado fortuito no deseado durante las acciones y procedimientos ya mencionados.

Así mismo acepto y autorizo al HVEPE y a su personal el uso de la información y material de este caso clínico (datos de historia clínica, resultados de ensayos de diagnóstico, fotos, videos, etc), conservando la confidencialidad del acto médico, con fines docentes, de investigación y divulgación, sin que esto implique a mi favor, retribución económica alguna.

Nombre y firma del responsable

Observación:

--

FC	FR	Temp	TLLC	Hidrat	Mucosas
Peso	Reflejos				

Piel y faneras

S. respiratorio

S. digestivo

Músculo/esquelético

Otros:

Dx diferencial(es)

Pronóstico:

Técnicas de diagnóstico complementarias

Tratamiento:

Dx definitivo:
Resolución del caso clínico:
Fecha: / / 20 .
Médico(s) tratante(s)

ANEXO 2

Consentimiento informado

Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Derecho

Maestría en Ética Aplicada y Bioética

Tesis: "Ética y los riesgos de zoonosis en animales no convencionales y de fauna silvestre"

Investigador responsable: Rogelio García Rico.

Directora de tesis: Dra. Elizabeth Mendoza Morales.

La presente actividad de investigación forma parte de la tesis de Maestría en Ética Aplicada y Bioética titulada "Ética y los riesgos de zoonosis en animales no convencionales y de fauna silvestre", desarrollada por el suscrito Rogelio García Rico, bajo la dirección de la Dra. Elizabeth Mendoza Morales, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.

La recopilación de información considera técnicas cualitativas de observación no participativa y análisis documental. Estas modalidades de investigación tienen como propósito específico identificar las acciones éticas de los seres humanos relacionadas con los riesgos de enfermedades zoonóticas que pueden generarse a partir del contacto con animales no convencionales y de fauna silvestre, así como analizar las implicaciones bioéticas derivadas de dichas interacciones. Asimismo, se busca examinar la relación entre la salud humana, la salud animal y la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva ética y de responsabilidad social.

La muestra de estudio está integrada por médicos veterinarios dedicados a la atención de animales no convencionales y fauna silvestre, propietarios de especies

animales, así como por estudiantes vinculados con áreas relacionadas con la medicina veterinaria, el manejo de fauna silvestre y disciplinas afines. Los criterios de selección consideran: uno, contar con experiencia académica, profesional o formativa relacionada con animales no convencionales o fauna silvestre; dos, participar en actividades de atención clínica, manejo, conservación, investigación o educación relacionadas con dichas especies; tres, poseer conocimientos o experiencia que permitan aportar información relevante respecto de los riesgos zoonóticos asociados a la interacción humano-animal; cuatro, manifestar disposición para colaborar en la investigación de manera libre y voluntaria; y cinco, mostrar interés en las implicaciones éticas, bioéticas y de salud pública derivadas del contacto con animales no convencionales y fauna silvestre.

Se le invita a colaborar de forma libre, voluntaria y mediante su consentimiento informado. Con la finalidad de apoyar su decisión informada y dejar constancia de ésta, se ponen a su consideración las siguientes puntualizaciones:

Objetivo de la investigación:

Identificar las acciones éticas de los seres humanos relacionadas con los riesgos de enfermedades zoonóticas que pueden generarse por el contacto con animales de fauna silvestre y animales no convencionales.

Participantes:

- Médicos veterinarios dedicados a la atención de animales no convencionales y fauna silvestre.
- Estudiantes relacionados con áreas de medicina veterinaria, manejo de fauna silvestre o disciplinas afines.

Propietarios de las diversas especies de animales no convencionales y de fauna silvestre.

Procedimiento: La recolección de información se realizará mediante observación no participativa y análisis documental.

Riesgos: La investigación se considera de riesgo mínimo. La información obtenida será utilizada únicamente con fines académicos y científicos.

Confidencialidad: Los datos obtenidos serán tratados de manera confidencial y los resultados se presentarán de forma anónima.

Beneficios: La investigación contribuirá al conocimiento sobre los riesgos zoonóticos asociados a animales no convencionales y fauna silvestre, así como a la reflexión ética y bioética sobre dichas interacciones.

Participación voluntaria: La participación es completamente voluntaria y podrá retirarse en cualquier momento sin consecuencia alguna.

Uso de resultados: Los resultados podrán utilizarse en la tesis, artículos científicos, capítulos de libro, congresos y actividades de divulgación científica.

Datos de contacto: Lic. Rogelio García Rico

Correo: royer36664@gmail.com

Teléfono: 442 669 5059

Expediente estudiantil: 251831

Año del estudio: 2025

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

He leído y comprendido la información anterior y acepto participar voluntariamente en esta investigación.

ANEXO 3

Uso de la información, tratamiento de datos y precisión de técnicas

Tesis: “ética y los riesgos de zoonosis en animales no convencionales y de fauna silvestre”

El uso de la información recopilada tiene como propósito específico identificar las acciones éticas de los seres humanos relacionadas con los riesgos de enfermedades zoonóticas que pueden generarse por el contacto con animales no convencionales y de fauna silvestre, así como analizar sus implicaciones desde la perspectiva de la ética aplicada, la bioética, la salud pública y el bienestar animal.

Por ello, en todo momento se invitará a los participantes a colaborar de forma libre, voluntaria y mediante su consentimiento informado.

Finalidad académica y científica de la información a recabarse

- i. Identificar las acciones humanas que pueden favorecer o disminuir los riesgos de transmisión de enfermedades zoonóticas asociadas a la interacción con animales no convencionales y fauna silvestre.
- ii. Analizar las implicaciones éticas y bioéticas derivadas de la tenencia, manejo, comercialización, atención veterinaria y contacto con especies de fauna silvestre y animales no convencionales.
- iii. Obtener información mediante técnicas de investigación cualitativa para el desarrollo de la tesis y de los productos académicos que puedan derivarse de la misma.
- iv. Contribuir a la generación de conocimiento científico que favorezca la toma de decisiones responsables en materia de salud pública, bienestar animal, conservación de la biodiversidad y prevención de enfermedades zoonóticas.

v. Coadyuvar a la identificación de áreas de oportunidad para el diseño de estrategias de educación, sensibilización y divulgación científica relacionadas con la prevención de zoonosis y la responsabilidad ética en la interacción humano-animal.

Los resultados de esta investigación serán utilizados exclusivamente con fines académicos y científicos.

Forma prevista para el análisis de la información y presentación de los resultados

- Organización sistemática de notas de observación.
- Revisión y clasificación de documentos científicos, normativos, institucionales y técnicos.
- Identificación de categorías de análisis relacionadas con la ética, la bioética y los riesgos zoonóticos.
- Identificación de patrones, coincidencias y diferencias en la información recopilada.
- Vinculación de los hallazgos con los objetivos y preguntas de investigación.
- Contextualización de la información obtenida.
- Integración y síntesis de la información documental y observacional.
- Elaboración de conclusiones sustentadas en evidencia científica y documental.

Tratamiento de datos personales

La investigación no contempla la recopilación de datos personales sensibles. Cualquier información identificable será tratada bajo criterios de confidencialidad.

Precisión o exclusión de técnicas

Las técnicas empleadas en la investigación serán:

- Observación no participativa.
- Análisis documental.

No se realizarán entrevistas, grupos focales ni encuestas.

Seguridad y resguardo

La información obtenida estará bajo resguardo exclusivo del investigador responsable, Rogelio García Rico.

Compromiso de confidencialidad

La información recopilada será utilizada únicamente con fines académicos y científicos.

Derecho de acceso a resultados

Se garantiza el derecho de conocer los resultados generales de la investigación una vez concluida.

ANEXOS 4

FORMATO DE OBSERVACIONES PARA ATENCIÓN CLÍNICA VETERINARIA DE ANIMALES DE FAUNA SILVESTRE Y ESPECIES NO CONVENCIONALES

Fecha: ____ / ____ / ____

Especie: _____

Nombre del Animal: _____

Médico Veterinario Responsable: _____

Criterio	Cumple	No cumple	Observaciones	Recomendaciones
El animal presenta condiciones adecuadas de bienestar animal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
El propietario acredita la procedencia legal del ejemplar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
El manejo y contención minimizan el estrés de la especie.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
El propietario aplica medidas preventivas ante enfermedades y zoonosis.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
El propietario demuestra responsabilidad y cuidados adecuados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Observaciones Generales

Notas:

Resultado de la Evaluación

- Cumple satisfactoriamente
- Cumple parcialmente y requiere seguimiento
- No cumple con los criterios mínimos recomendados
- Se recomienda orientación especializada y reevaluación

ANEXO 5

Paciente Erizo el cual se anestesió y se le tomaron radiografías, presentaba problemas de la columna.



ANEXO 6

Ave del tipo Guacamaya, fue llevado a la clínica porque presentaba problemas de crecimiento de plumaje.



ANEXO 6

Paciente Cuyo, fue llevado a clínica puesto que presentaba problemas de alimentación.



ANEXO 7

Paciente tortuga de río, presentó lesiones por mordedura de canino.



ANEXO 8

Paciente salamandra, presento problemas de torcedura en la cola.



ANEXO 9

Evidencia fotográfica de entrada al área clínica, en específico a el área de rayos x.

